ESTRUCTURA DEL AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS *(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)*

AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	2501154
Denominación del título	Grado en Enfermería
Curso académico de implantación	2009-2010
Web del centro/Escuela de Posgrado	http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/faccs
Web de la titulación	http://estudios.ujaen.es/node/1/presentacion
Convocatoria de renovación de acreditación	2015
Centro o Centros donde se imparte	Facultad de Ciencias de la Salud

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

1. Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título

El modo en que la Facultad de Ciencias de la Salud (FCCS) de la Universidad de Jaén (UJA) hace pública a los distintos grupos de interés la información relativa a los Títulos que imparte se recoge en el procedimiento PC12 (Procedimiento de información pública) de su Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad (MSGIC).

1.1. En la página web del Grado en Enfermería se localiza la información concisa y actualizada sobre el programa formativo, orientada tanto al futuro estudiante como a los que ya se están cursando sus estudios de Grado en Enfermería. Esta información está estructurada en los siguientes apartados: Objetivos Formativos y Competencias, Salidas Profesionales, Acceso y Matrícula (incluye: Perfil de ingreso, Preinscripción y matrícula, Apoyo y orientación a estudiantes, Reconocimiento de transferencia de créditos, Normas de permanencia, Curso de adaptación para titulados, Oferta de plazas, Demanda de plazas, Alumnado matriculado); Planificación de la Enseñanza (incluye: Plan de estudios, Asignaturas y profesorado, Formación básica de rama, Módulos de aprendizaje comunes en el Sistema Universitario Andaluz, Prácticas y Trabajo Fin de Grado, Coordinación docente, Horarios y aulas, Calendario de evaluación, Recursos materiales, Movilidad); Implantación y adaptación al grado (incluye: Calendario, Tablas de adaptaciones, Curso de adaptación para Diplomados/as en Enfermería, Procedimiento de extinción); Sistema Interno de Garantía de Calidad (incluye: Responsables del Sistema de Garantía de calidad, Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad, Inserción laboral) y Acceso a Estudios Posteriores, Quejas y sugerencias.

Como parte del proceso de seguimiento de los títulos de Grado establecido por la UJA, toda la información pública del título se revisa periódicamente (lista comprobación de información publicada en web del Grado en Enfermería).

1.2. La página web de la FCCS ofrece también información pública del título y del SGIC para todos los grupos de interés, complementaria a la web del Grado en Enfermería.

1.3. Actividades de difusión del Título de Grado en Enfermería en las que participa la FCCS:

- ✓ Jornadas de Puertas abiertas de la UJA, dirigidas a familias con estudiantes en Bachillerato o en Ciclos Formativos de Grado Superior y profesorado de los Centros de Enseñanza Secundaria de la provincia de Jaén. La FCCS les ofrece una charla de orientación sobre los Títulos de Grado que se imparten en el Centro y sus salidas profesionales (evidencia I-01).
- ✓ Visitas guiadas (evidencia I-02).
- ✓ Jornadas de recepción de estudiantes de nuevo ingreso, en la que los estudiantes de primer curso reciben información general sobre el funcionamiento de la UJA, del Centro, sobre los contenidos del Título, sobre el SGIC, Órganos de representación y gobierno, recursos bibliográficos de la UJA, Campus Virtual y registro en la plataforma de Docencia Virtual de la UJA (evidencia I-03).
- ✓ Difusión del Grado en Enfermería de la UJA mediante charlas realizadas en los diferentes IES al final de curso. Estas charlas dirigidas a padres y alumnos de segundo de bachiller se difundieron por radio y el grupo Multimedia.
- ✓ Jornadas provinciales para tutores clínicos, en las que se informa de la estructura de la titulación y el sistema de prácticas clínicas (evaluación, programa formativo, etc.) (evidencia I-04).

1.4. La página web de la Conferencia Nacional de Decanos de Enfermería dispone de un enlace a la página web de la Facultad de Ciencias de la Salud de Jaén, donde se recoge toda la información referente a la titulación.

2. Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos

En las distintas secciones de la página web de la FCCS se da difusión a todos los grupos de interés la siguiente documentación e información relacionada:

1.1. Oferta académica por Centro. Acceso a las Memorias de Verificación actualizada.

1.2. Docencia. Con la siguiente información del Título de Grado en Enfermería: departamentos implicados en el Título y profesorado, asignaturas, organización docente (guías docentes, distribución grupos pequeños de prácticas) y horarios de clase, calendario de exámenes, prácticas clínicas (fechas y distribución), trabajo fin de Grado, etc.

1.3. Calidad-AUDIT. Difusión de la Política y Objetivos de Calidad, el MSGIC y procedimientos asociados, además de los informes de resultados de Calidad de cada curso académico, certificados de acreditación e implantación del SGIC. También se publica la composición de la CGC y todas las actas de las reuniones mantenidas por la misma.

Asimismo, se puede acceder a los documentos de seguimiento del Títulos de Grado en Enfermería, lista de comprobación de información publicada en la web, autoinformes de seguimiento del Título, así como a los informes de verificación/modificaciones/seguimiento elaborados por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA) y la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC).

También se encuentra disponible toda la documentación relacionada con el proceso de Auditoría externa de la implantación del SGIC del Centro, que resultó en la certificación del mismo por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), y con el proceso de Renovación de la Acreditación de los Títulos ofertados en la FCCS del que forma parte este autoinforme.

1.4. Órganos Colegiados. Con acceso a la composición de la Junta de Facultad y distintas comisiones delegadas (Mesa de Junta de Centro/Facultad, Comisión Permanente de Gobierno, Comisión de docencia, Comisión de Extensión Universitaria, Comisión de Calidad, Comisión de Prácticum y Trabajo fin de Grado, Comisión de Apoyo a la Investigación), así como a las respectivas actas actualizadas.

1.5. Normativas. Con enlaces tanto a las normativas propias de la Facultad como generales de la Universidad relacionadas con el funcionamiento propio del Centro y de aspectos generales del desarrollo de la docencia de los Título de Grado que se imparten.

3. Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,…

3.1. Anualmente, en Consejo de Gobierno, se aprueba el calendario para cada curso académico y el Plan de Ordenación Docente (POD) de la UJA, por el que se regulan todos los mecanismos referentes a la ordenación académica, con resoluciones, plazos e instrucciones para su ejecución (evidencia I-05).

3.2. La Junta de Centro (JC) es la responsable de establecer los criterios para la organización y coordinación de las actividades docentes en el Centro, de acuerdo con las directrices generales aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad.

3.3. Cada departamento elabora su propuesta de POD para cada curso académico y configuran las guías docentes de las asignaturas adscritas al mismo, en las que se detallan, entre otros, las competencias y resultados de aprendizaje, contenidos, metodologías y actividades formativas, y sistemas de evaluación.

Las guías docentes son revisadas por Comisión de Docencia (CD) y Decano. Una vez aprobadas, las guías docentes se publican en el lugar correspondiente de la página web.

3.4. El/La Vicedecano/a de titulación, en reunión con el profesorado implicado, realizan una propuesta de horario de clases, que es revisada por la CD y aprobado por la JC. Una vez aprobada se publica en la página web de la FCCS.

3.5. Las prácticas externas se regulan por la Comisión paritaria (Sistema Sanitario/Universidad), elaborándose un Plan de Colaboración para la realización y desarrollo de las mismas. Los convenios con los centros colaboradores para la realización de prácticas son revisados periódicamente, renovándose o prorrogándose en su caso.

Todos los cambios o modificaciones son aprobados por la JC y actualizados en la página web del mismo, indicándose en este caso que la versión publicada ha sido modificada.

Fortalezas y logros

- La página web del Centro, adaptada a la normativa UJA, es fácilmente accesible y contiene información completa y actualizada de todos los aspectos de interés relacionados con el Grado en Enfermería.
- En los Informes de Seguimiento del Título de Grado (ISTG) destaca un alto grado de satisfacción del alumnado con la información publicada de la titulación y las asignaturas implicadas (>84%).
- Las actividades de difusión del título de Grado en Enfermería son adecuadas, siendo las visitas guiadas la forma en la que más del 50% de los estudiantes de primer curso de Grado supieron de esta titulación.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Aunque los estudiantes valoran con una puntuación superior a 3 (sobre 5), el grado de satisfacción con la orientación recibida al inicio de los estudios, este valor resulta bajo en relación a la puntuación del resto de ítems de las encuestas de satisfacción de estudiantes. **Acciones de mejora adoptadas**: notificar el resultado al Vicedecanato de titulación, incluir información relevante del Título en charlas de orientación de las Jornadas de recepción a estudiantes de nuevo ingreso, mejorar la información publicada en la web de la FCCS, e incentivar la participación de estudiantes en el PAT.
- A pesar de que hay un enlace general de la Universidad para la presentación de incidencias (quejas/sugerencias), al que también se puede acceder a través de la página web de la Facultad, este no es prácticamente utilizado por el alumnado. **Acciones de mejora adoptadas**: Visita por parte del Vicedecano al comienzo de cada cuatrimestre a cada uno de los cursos del Grado en Enfermería donde se les indica dónde se localiza el sistema de incidencias y se les explica las diferencias entre quejas y sugerencias y el mecanismo para formalizar una queja y/o sugerencia.

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis

1. **Breve reseña de aspectos significativos, decisiones y cambios en la aplicación del SGC.**

La FCCS dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) común a todas las titulaciones de la UJA y que opera en coordinación con el Vicerrectorado de Planificación, Calidad, Responsabilidad Social y Comunicación (VICPLAN) de esta Universidad. Las características generales del sistema, los requisitos que atiende, su alcance y las referencias a la documentación genérica de la que se parte o los procedimientos que lo desarrollan se definen en el documento "Manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad", que se encuentra publicado en la web del Centro y al que se puede acceder a través del enlace: http://www10.ujaen.es/conocenos/centros/faccs/documentos/calidad.
El SGIC fue diseñado por la CGC durante el curso académico 2008/2009 siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA, aprobado en sesión ordinaria de Junta de Centro (JC) de 9 de marzo de 2009 (acta 5 de JC), y recibió la Certificación de ANECA en 2009 (evidencia II-01). El SGIC del Centro ha participado recientemente en el proceso de Certificación de la Implantación de SGIC por parte de la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Como resultado del proceso de auditoría externa del SGIC, con fecha 24 de julio de 2014, la Comisión de Certificación de la ANECA emitió Resolución favorable a la certificación del actual SGIC-AUDIT del Centro.
La implantación del SGIC del Centro se inicia en el curso académico 2009/10, primer curso de implantación del Grado en Enfermería. Desde entonces, anualmente la CGC realiza un autoinforme para el seguimiento del Título de Grado en Enfermería en el que se analizan cada uno de los indicadores del SGIC y se establecen las acciones de mejora apropiadas, habiéndose completado hasta la actualidad para la totalidad de los cursos académicos desde la implantación del título. Una vez atendidas las recomendaciones del Informe Técnico de Auditoría Interna de la UJA, el informe final de seguimiento del Título (ISTG) se aprueba en JC y en Consejo de Gobierno de la UJA y se envía través del VICPLAN a la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) para su valoración. Tantos los ISTG en Enfermería como los Informes de Seguimiento de la AAC se editan en difusión pública en el apartado de Seguimiento Títulos de Grado de la web de la FCCS. Asimismo, en los ISTG en Enfermería se hace constar que las recomendaciones realizadas por ANECA y la AAC en los distintos informes de evaluación (verificación del Título de Graduado/a en Enfermería, seguimiento, modificaciones) han sido analizadas e incorporadas de forma efectiva a la planificación y desarrollo del título.
Además, durante el curso académico 2013/2014, se han llevado a cabo dos revisiones del MSGIC y del manual de procedimientos asociado. En la revisión 02 del documento, aprobado en reunión de JC de 31 de Enero de 2014 (acta 8 de JC), se actualizaron las distintas denominaciones del Centro, órganos colegiados y unipersonales. En la revisión 03 del documento, aprobado en reunión de JC de 10 de Junio de 2014 (acta 10 de JC), se modificaron y optimizaron los procedimientos integrados en el MSGIC en base al Plan de Optimación del SGIC de los Centros (SGIC-AUDIT-UJA) elaborado por el VICPLAN. En la actualidad el SGIC sigue en fase de optimización en base a este Plan.
En la Secretaría de la Facultad se encuentra a disposición de todos los grupos de interés un repositorio tanto en papel como en formato electrónico del SGIC vigente y de sus versiones anteriores.

2. **Grado de cumplimiento en el despliegue e implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.**

En la revisión 01 del SGIC incluida en la Memoria de Verificación del Título de Grado en enfermería (evidencia II-02) se definieron inicialmente de ***3 procedimientos estratégicos*** (PE01: Establecimiento, revisión y actualizaciones de la política y objetivos de calidad, PE02: Política de personal académico y PAS de la FCCS, PE03: Diseño de la oferta formativa de la FCCS), ***5 procedimientos de apoyo*** (PA01: Gestión de los documentos y las evidencias, PA02: Gestión de los recursos materiales, PA03: Gestión de la prestación de servicios, PA04: Gestión de incidencias, PA05: Gestión

del personal académico y de apoyo a la docencia), ***2 procedimientos de medición*** (PM01: Medición, análisis y mejora, PM02: Satisfacción, expectativas y necesidades) y ***16 procedimientos clave*** (PC01: Oferta formativa de la FCCS, PC02: Revisión y mejora de las titulaciones, PC03: Perfiles de ingreso y captación de estudiantes, PC04: Selección, admisión y matriculación de estudiantes, PC05: Orientación de estudiantes, PC06: Planificación y desarrollo de las enseñanzas, PC07: Evaluación del aprendizaje, PC08: Movilidad de los estudiantes, PC09: Prácticas externas, PC10: Orientación profesional, PC11: Resultados académicos, PC12: Información pública, PC13: Inserción laboral, PC14: Gestión de expedientes y tramitación de títulos, PC15: Extinción de un título, PC16: Prácticas clínicas).

En la última revisión (revisión 03) del MSGC y manual de procedimientos, y en el marco del Plan de Optimación del SGIC de los Centros (SGIC-AUDIT-UJA) elaborado por el VICPLAN, se elimina el procedimiento PE02, por ser de gestión centralizada a nivel de toda la UJA, y el procedimiento PC09, que se engloban dentro del procedimiento PC16 de prácticas clínicas, ya que son las únicas que se realizan en el Grado en Enfermería. Además, se agrupan los procedimientos PC03, PC05 y PC10 en un único procedimiento con nomenclatura PC03 y denominado "Orientación al estudiante", y los procedimientos PC06 y PC07 en un único procedimiento con nomenclatura PC06 y denominado "Planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje".

El nuevo mapa de procedimientos ha sido aprobado por la CGC, en reunión mantenida el 4 de junio de 2014 (acta 30 de CGC) y por JC en sesión extraordinaria de 10 de junio de 2014 (acta 10 de JC), siendo además publicada en la web de la FCCS para su difusión a todos los grupos de interés (Calidad-AUDIT).

En el despliegue e implantación de todos estos procedimientos se está cumpliendo el proyecto inicial establecido así como el calendario oficial según Memoria de Verificación del Título de Grado en Enfermería.

Tal y como se indicó en el punto anterior, en los ISTG se analizan anualmente cada uno de los procedimientos e indicadores del SGIC y se valoran los logros alcanzados por los títulos, planificando las acciones de mejora oportunas. Para cada uno de los procedimientos del SGIC se han indicado acciones, reuniones, contenidos y fechas de las mismas, información incluida en los citados informes.

3. Contribución y utilidad de la información del SGC a la mejora del título.

El SGIC de la FCCS establece en su procedimiento PM01 de medición, análisis y mejora la necesidad de realizar un seguimiento sistemático del desarrollo del programa formativo de cada título de Grado que imparte este Centro, mediante la medición y análisis de los resultados que se obtienen de su SGIC (de los indicadores de los procedimientos, de las acciones de mejora realizadas, de las encuestas de satisfacción a estudiantes y PDI y resultados académicos) así como otra información externa al sistema (resultados encuestas de opinión del alumnado, información general PDI y PAS, resultados inserción laboral, necesidades y expectativas de los grupos de interés recogidas en foros, reuniones, etc.), y que afectan al desarrollo del Título de Grado.

La CGC, como agente responsable de este proceso, es quien revisa el sistema y analiza los resultados alcanzados. Esta revisión se refleja en un autoinforme de seguimiento del Título de Grado en Enfermería correspondiente a cada curso académico que se redacta siguiendo el formato que se hace referencia en el Procedimiento de Seguimiento de Títulos Oficiales de la UJA, y en el que se revisa y analiza: el cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria verificada, resultados de los indicadores propuestos en el SGIC, procedimientos utilizados para asegurar la adquisición de competencias a lo largo del proceso de enseñanza, grado de cumplimiento de cada uno de los procedimientos clave del SGIC previstos en la Memoria de Verificación, información referida a los indicadores CURSA y grado de cumplimiento de las acciones de mejora planificadas en el curso académico anterior. Además, se incluye un plan de mejora con las acciones encaminadas a corregir aquellas desviaciones detectadas en los resultados, se pone de manifiesto el tratamiento dado a las recomendaciones realizadas por ANECA y la AAC en los distintos informes de evaluación (verificación del Título de Graduado/a en Enfermería, seguimiento, modificaciones). Este autoinforme pasa por un proceso de auditoría interna por parte el Servicio de Planificación y Evaluación (SPE) y enviados a la Comisión de Seguimiento de los Títulos (CST) para su evaluación. Una vez evaluado por la CST el Informe Final de Seguimiento del Título (ISTG) será sometido a la aprobación, en su caso, por parte de la JC y del Consejo de Gobierno de la UJA. Adicionalmente, el ISTG en Enfermería se somete a evaluación externa a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la AAC que emite un informe en el que, en su caso, se señalan las deficiencias encontradas y recomendaciones para el correcto desarrollo y mejora del título.

De todo este proceso se informa a los grupos de interés, publicando en la página web de la FCCS los ISTG, Informes de Verificación de la ANECA, Informes de Modificaciones e Informes de Seguimiento de la AAC, actas CGC y actas JC.

4. Valoración de la dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad y cambios significativos.

La creación de la CGC del Centro se aprueba en sesión extraordinaria de JC celebrada el 8 de julio de 2008 (acta 2 extra de JC), constituyéndose el 15 julio de 2008 (acta 1 de CGC) con la siguiente composición:

Vicedecana de Calidad de Centro	Isabel Mª López Medina
Representante del Vicerrectorado de Calidad	Jacinto Fernández Lombardo

Representante del PAS	Fernando M. González Ruiz
Representante Profesorado Titulación Enfermería	Carmen Álvarez Nieto
Representante Profesorado Titulación Fisioterapia	Salvador Gallo Barneto
Representante egresados Titulación Enfermería	Gustavo Contreras Martos
Representante egresados Titulación Fisioterapia	Francisco Molina Ortega
Representante de estudiantes del Grado Enfermería	Silvia González Pérez
Representante de estudiantes del Grado Fisioterapia	Antonio Miguel Merino Rusillo

Debido al cambio en el equipo decanal del Centro, y en base al Reglamento de Régimen Interno del Centro, se procede a la renovación de los miembros que la integran. En sesión extraordinaria de JC de 11 de abril de 2012 (acta 3 extra de JC), se aprueba la nueva composición de CGC de la FCCS, estando actualmente integrada por los siguientes miembros:

Vicedecana de Calidad y Relaciones Internacionales	Rosa Mª Fernández Alcalá
Miembro de la Unidad de Calidad de la Universidad	Jacinto Fernández Lombardo
Representante del PAS	Antonio Luís Sancho Rueda
Representante del profesorado Grado Enfermería	Mª Luisa Grande Gascón
Representante del profesorado Grado Fisioterapia	Rafael Lomas Vega
Representante de estudiantes del Grado Enfermería	Saray Calderón García
Representante de estudiantes del Grado Fisioterapia	Jorge Díaz López
Representante de egresados del Grado Enfermería	Francisco Pedro García Fernández
Representante de egresados del Grado Fisioterapia	Gustavo Manuel Contreras Martos

Para el cumplimiento de las funciones encomendadas en el MSGIC, la CGC de la FCCS se ha reunido hasta la fecha en 33 ocasiones, manteniendo la premisa de mantener reuniones con periodicidad al menos trimestral. El desarrollo de estas reuniones se resume a continuación:

- Fase inicial de diagnosis y diseño del SGIC. Durante el año 2008 se mantuvieron 4 reuniones destinadas al diseño del SGIC del Centro
- Implantación del SGIC del Centro. Para este fin, durante el curso 2009/2010 se mantuvieron 9 reuniones con una periodicidad mensual.
- Seguimiento, revisión, análisis y del SGIC. En cumplimiento con lo indicado en el SGIC del Centro, en cada curso académico desde el 2009/2010, la CGC ha analizado de forma sistemática y tomado los acuerdos oportunos para la planificación, evaluación y revisión de cada uno de los procedimientos del SGIC previstos en la Memoria de Verificación, estableciéndose las acciones de mejora necesarias para solucionar o subsanar deficiencias encontradas. Dicha revisión se refleja en el Informe anual de resultados del SGIC y en los ISTG en Enfermería que cada curso académico elabora la CGC (incluye análisis de resultados de las encuestas de satisfacción, resultados académicos, informe de abandonos, etc.) y que son publicados en la web de la FCCS para su difusión a los distintos grupos de interés. Para la gestión de los documentos de seguimiento del Título de Grado en Enfermería se dispone además de la plataforma ISOTools dispuesta por la UJA.

Asimismo, en cumplimiento con el SGIC, la CGC revisa bienalmente la política y objetivos de calidad del Centro, disponibles en la web Calidad-AUDIT del Centro, actualiza anualmente los perfiles profesionales del Grado en Enfermería, coordina las propuestas de modificaciones de la Memoria de Verificación y comprueba la información incluida en la web del Título. Para ello, la CGC aprueba la programación anual de actividades (evidencia II-03).

Los cauces de comunicación con las distintas unidades/órganos/ personas responsables son fluidos, permitiendo trasladar las decisiones adoptadas por la CGC de forma eficaz. Además, las actas de todas las reuniones de la CGC se publican en la web Calidad-AUDIT de la FCCS. Adicionalmente, en sesiones de JC se informa de las decisiones adoptadas por la CGC, dándose a conocer a los distintos grupos de interés representados en la misma.

5. Disponibilidad de gestor documental o plataforma interna: valoración del uso y aplicabilidad de la misma.

Para la gestión de la documentación relacionada con los procesos de calidad y la fase interna del seguimiento de los títulos oficiales de Grado, la UJA dispone de la aplicación informática ISOTools-AUDIT, accesible vía web a través del icono relativo a Sistema de Gestión de la Calidad en el área de intranet de la web de la UJA. Esta plataforma permite a todo el personal de la UJA acceder, de forma identificada y según perfil, a toda la documentación del sistema.

También se dispone de una plataforma online de resultados académicos (ARA), con acceso identificado vía web a través del icono Universidad Virtual en el área de intranet de la página web de la UJA, y en la que se puede consultar en tiempo real la mayoría de las tasas e indicadores académicos relacionados con el título.

Por otro lado, el Equipo de Dirección de la FCCS tiene también acceso identificado a la aplicación Informática de

abandonos que permite la consulta, previa identificación al sistema, de los informes de abandonos que anualmente elabora el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral en base a un sistema de encuestas.

Finalmente, indicar que a través de la aplicación informática Inserlab, de acceso identificado, los Centros pueden conocer los resultados de los estudios realizados acerca de la inserción laboral de los/as titulados/as de la universidad. Hasta el momento, no ha procedido ningún estudio de inserción laboral para el Grado en Enfermería.

6. **El título cuenta con un plan de mejora explícito cuyo seguimiento le permite confirmar el adecuado desarrollo del título.**

Las acciones de mejora, recogidas en el Informe anual de resultados del SGIC y reflejadas en los correspondiente ISTG en Enfermería, se definen en función del análisis y revisión de los resultados obtenidos del SGIC del Centro y que anualmente realiza la CGC de acuerdo con el Procedimiento de Medición Análisis y Mejora (PM01). Este plan de acciones de mejora (PAM), accesible a todos los grupos de interés a través de la web de la FCCS, incluye en cada caso: objetivos perseguidos y acciones de mejora previstas para alcanzarlos, el/los responsable/s de la implantación, plazo de ejecución, indicadores de seguimiento asociados a cada acción de mejora, valores de referencia de los indicadores y recursos, en su caso, necesarios para llevarlos a cabo. La propia CGC es responsable del seguimiento del PAM propuesto, y los resultados sobre el grado de cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en un curso académico se incorporan en el Informe anual de resultados del SGIC y el ISTG del curso siguiente.

7. **Las modificaciones para la mejora del título surgen del análisis y las revisiones llevadas a cabo desde los procedimientos del SGC.**

El procedimiento PC02 para la revisión y mejora de las titulaciones del SGIC del Centro establece el modo por el que la FCCS revisa y mejora de forma sistemática la programación y desarrollo de las titulaciones oficiales que oferta para garantizar tanto el cumplimiento de los objetivos establecidos en sus programas formativos, como la actualización de los mismos para lograr la máxima satisfacción de sus grupos de interés. En base a este procedimiento, para comprobar que el plan de estudios del Grado en enfermería se está llevando a cabo de acuerdo a los criterios y directrices establecidos en el proyecto inicial de la Memoria Verificada del Título, la CGC realiza un seguimiento sistemático del desarrollo de cada programa formativo (según se establece en el procedimiento PC06 de planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación de aprendizaje) y revisa el contenido de cada programa formativo utilizando toda la información procedente de los diferentes procesos del SGIC según se indica en el procedimiento PM01. Los resultados de esta análisis se reflejan en los ISTG en Enfermería que anualmente realiza la CGC, se discuten y aprueban en JC y se publican en el apartado Seguimiento Títulos de Grado la web Calidad-AUDIT de la FCCS.

La valoración de los logros que ha alcanzado el título y el análisis de los indicadores del SGIC son tenidos en cuenta para la toma de decisiones del título y la planificación de acciones de mejora o medidas preventivas del mismo. Como consecuencia de ello, ha sido necesaria la modificación de algunos aspectos del proyecto inicial presentado y aprobado en la memoria verificada. Estas modificaciones (consideradas todas ellas de carácter no sustancial), se han coordinado en reuniones de la CGC quien elabora y aprueba las propuestas de modificación de la verificada del Grado en Enfermería (actas 17, 18, 21, 22, 23 y 27 de CGC). Estas propuestas de modificación se debaten y aprueban por la Junta de Centro (actas 11-extra y 13-extra de JC y actas 1, 2 y 7 de JC) y se remiten al Consejo de Gobierno de la UJA antes de su envío a la ANECA para su valoración. Una vez aceptadas las modificaciones propuestas, se incorporan al plan de estudios del Grado en Enfermería (Memoria-RUCT Enfermería).

8. **Valoración del cumplimiento de las acciones para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el informe de verificación, en los informes de modificaciones y/o en las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento.**

Con fecha 06 de julio de 2009, el Consejo de Coordinación Universitaria del Ministerio de Educación, a través de la Comisión de Verificación de Planes de Estudios, emitió resolución de verificación positiva a la propuesta de título de graduado/graduada en Enfermería (evidencia II-04). Esta resolución de verificación positiva incluye en su informe de evaluación de la ANECA dos recomendaciones referidas al apartado 5 de planificación de las enseñanzas de la Memoria RUCT, y que han sido atendidas e incorporadas en la planificación y desarrollo del grado, tal y como se indica en el ISTG de Enfermería del curso 2009/10.

En el informe de evaluación externa de la AAC (Informe Seguimiento Convocatoria curso 2011/2012), se evaluó como RESUELTA una de las recomendaciones y como ATENDIDA/FALTA de INFORMACIÓN EN EL AUTOINFORME PARA EVALUAR SI ESTÁ RESUELTA" la segunda de las recomendaciones de ANECA al informe de verificación del Título de Grado en Enfermería referente a la coherencia entre las actividades formativas y competencias que debe de adquirir el estudiante, para la que se aporta evidencia en ISTG de Enfermería del curso 2011/12. Indicar que este ISTG se elaboró siguiendo las recomendaciones del informe de evaluación de la AAC-convocatoria 2011/12, en el que se calificó SATISFACTORIO la información pública disponible en la web y MEJORABLES los otros cuatro puntos que se valoran (proceso de implantación del título, puesta en marcha del Sistema de Garantía de Calidad, indicadores y acciones de mejora llevadas a cabo).

Por otro lado, el Informe de la AAC de 2 de abril de 2012 sobre propuesta de modificaciones sustanciales de la

Memoria de Grado en Enfermería fue FAVORABLE. Se aceptan las modificaciones propuestas, aunque se detalla alguna información que se ha detectado como faltante o errónea y que afectaba a la normativa de permanencia, al listado de competencias, el reconocimiento de créditos, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación y al profesorado implicado en el título, porcentaje de doctores implicados y porcentaje de horas de docencia. En la Solicitud de Modificación del Grado en Enfermería que fue enviada al Vicerrectorado de Ordenación Académica y de Profesorado en diciembre de 2012, se revisaron y subsanaron todos los errores indicados en el informe de ANECA, según se detalla en el ISTG de Enfermería del curso 2011/12. Posteriormente, en el siguiente informe sobre propuesta de modificación del título de Grado en Enfermería de 31 de julio de 2013, informe de evaluación FAVORABLE, se aceptan las modificaciones propuestas y se indica una única recomendación referente a la tabla de créditos de matrícula de estudiantes, recomendación que se mantiene en el último informe sobre propuestas de modificación del Título recibido de 22 de mayo de 2014 y que está en proceso de resolución.
Finalmente, en el Informe Seguimiento de la AAC para las Convocatorias 2012/2013 y 2013/14 de 13 de enero de 2015, que hacen referencia a los ISTG en Enfermería de los cursos 2011/12 y 2012/13, se califica SATISFACTORIO el tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, modificación y de seguimiento. No obstante, en este mismo informe se califican como MEJORABLES los otros tres aspectos valorados. Respecto al proceso de implantación del título se recomienda:

- Incluir de manera inmediata la opinión del PAS implicado en la titulación.
  Acción para seguir la recomendación: Tal y como se especifica en el apartado V del presente autoinforme, la UJA dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas (SIGC-SUA) que centraliza todos los procesos de gestión de las enseñanzas regladas y no regladas desde sus diferentes secciones. Uno de los objetivos del Plan de Optimización del SGIC de los Centros en el que la FCCS está inmerso es el de revisar y optimizar el SGIC, integrando los procesos afines en la UJA.
- Incrementar el tamaño de las muestras para recoger la opinión del estudiantado y del profesorado.
  Acción para seguir la recomendación: En los PAM del Grado en Enfermería ya se consideran las siguientes acciones: Dar mayor publicidad en la web del Centro. Contactar con profesorado y alumnado durante el periodo en que está abierta la encuesta a modo de recordatorio. Organizar charla informativa de motivación sobre el interés en conocer el grado de satisfacción de los distintos colectivos. En el caso de las encuestas de satisfacción de los Prácticum, incluir enlace de encuestas en el espacio habilitado para ellos en la Plataforma de Docencia Virtual de la UJA y convocar estudiantes para su informar de su cumplimentación. Además, las cuestiones de movilidad se han incorporado en las encuestas de satisfacción del alumnado a fin de mejorar la muestra.
- Analizar la influencia que tiene la reducción de PDI.
  Acción para seguir la recomendación: En el apartado IV del presente autoinforme se analiza la adecuación de la plantilla docente para el desarrollo del Título.
- Analizar la información pormenorizada del número de alumnos por asignatura de los primeros cursos, dado el exceso de alumnado de nueva entrada lo que hay que sumar los eventuales repetidores: este sobre-exceso puede afectar a la calidad del aprendizaje.
  Acción para seguir la recomendación: En caso de exceso de alumnos en el grupo y para mejorar este punto se ha controlado que los grupos pequeños de enseñanza práctica estén distribuidos en cada asignatura de tal manera que garantice el cumplimiento de su coeficiente de experimentalidad y la calidad de la enseñanza en la misma.
- Seguimiento de la formación e implicación de los tutores externos de Prácticas.
  Acción para seguir la recomendación: La implicación de los tutores de prácticas clínicas se ha mejorado mediante la realización de unas Jornadas provinciales para tutores clínicos bienales, en las que se recogen todos aquellos temas que son de su interés, además a los tutores se les posibilita participar de actividades deportivas, y se les ha habilitado el uso de los medios TICs para sus actividades con los alumnos.
- Completar análisis de quejas con recogida de información cualitativa (grupos focales, entrevistas globales y/o individualizadas, etc.).
  Acción para seguir la recomendación: Actualmente, la Vicedecana de Enfermería mantiene reuniones periódicas con estudiantes y profesorado en el que se recogen quejas y sugerencias de estos colectivos (evidencia II-05).
- Revisar el planteamiento sobre garantías de la adquisición de competencias.
  Acción para seguir la recomendación: Se plantea revisión de las guías docentes y, en caso necesario, reunión con el profesorado para informar de la necesidad de relacionar las competencias que debe adquirir el alumnado en cada asignatura dentro del propio sistema de evaluación.
- En algunos casos los objetivos y acciones de mejora del PAM son discutibles (objetivos reducción accidentes biológicos, acciones para mejorar tasas de participación).
  Acción para seguir la recomendación: Se han tenido en cuenta estas recomendaciones en el último PAM correspondiente al curso 2013/14.
- Se necesitan análisis y propuestas de mejora sobre el hecho de que al menos uno de cada cuatro profesores no

están satisfechos con factores tan vinculados a su actividad como "con la metodología de planificación y desarrollo de la enseñanza" o con que "se respeta la planificación inicial de las actividades programadas".

Acción para seguir la recomendación: Abordar este asunto en las reuniones de coordinación del profesorado.

Respecto a los indicadores se incluye una recomendación referente a la baja tasa de graduación que por error incluimos en el ISTG del curso 2012/13 y a la tasa de abandono de primer año.

Acción para seguir la recomendación: En base a los informes de abandono elaborados por el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral, en reunión de CGC mantenida el 9 de diciembre de 2014 (acta 32 de CGC) se analizan las causas de abandono de estos estudiantes.

Y en relación al Plan de Mejora del Título, se recomienda establecer PAM donde se planifique y temporalicen las acciones y se definan los responsables que las llevarán a cabo, para lo que hacemos alusión a la existencia de un PAM anual para el Grado en Enfermería.

Fortalezas y logros

- El SGIC de la FCCS, elaborado según directrices del Programa AUDIT de ANECA, recibió Certificación de ANECA en 2009.
- La implantación del SGIC de la FCCS se ajusta al calendario oficial según la Memoria Verifica del Grado en Enfermería, con elaboración de informes anuales de seguimiento del Título en el que se analizan todos los procedimientos del sistema y, en base a ellos, se planifican y aplican las acciones de mejora necesarias.
- El SGIC de FCCS se ha revisado en dos ocasiones, recibiendo el actual SGIC-AUDIT informe favorable de certificación por parte de la Comisión de Certificación de la ANECA en julio de 2014.
- Disponibilidad de una plataforma de resultados académicos, de acceso a informes de abandonos y de inserción laboral
- Se ha atendido y aplicado todas las recomendaciones de los informes de verificación y de seguimiento del Título de Grado en Enfermería.

Debilidades y áreas de mejora adoptadas

- Aunque el SGIC de la FCCS establece que tanto el MSGIC como el manual de procedimientos debe de ser revisado, al menos, cada tres años, en el proceso de auditoría externa del SGIC realizado en julio de 2009 se evidenció una falta de actualización del mismo desde su elaboración y aprobación en 2009. **Acciones de mejora**: se elabora un Plan de Acciones de Mejora que incluye la revisión y actualización del MSGIC. Este PAM se lleva a cabo por cinco equipos de trabajo en el que participan los distintos grupos de interés. Durante el curso 2013/14 se han llevado a cabo dos revisiones de la documentación del SGIC.
- Ha habido dificultades en la puesta en marcha de algunos de los procedimientos y medición de algunos indicadores relativos al seguimiento del Título de Grado (procedimientos de apoyo PA02 de Gestión de los recursos materiales, PA03 de Gestión de la prestación de servicios, PA04 de Gestión de incidencias y PA05 de Gestión del personal académico y de Apoyo a la Docencia), debido a que no dependen directamente de la Facultad, sino que su responsabilidad está centralizada a nivel de la Universidad a través de sus Vicerrectorado. **Acciones de mejora**: En la revisión 03 del MSGIC se han revisado y optimizado algunos de estos procedimientos y en la actualidad la FCCS participa en el Plan de Optimización del SGIC de los Centros puesto en marcha por el VICPLAN.
- Hasta el curso 2011/2012 no se había elaborado ningún informe de resultados, tal y como se indicaba en el procedimiento PM01 del SGIC, siendo sustituido por el informe de seguimiento del Título de Grado. **Acciones de mejora**: Con fecha septiembre de 2013, se presenta el primer informe de resultados correspondiente al curso 2011/12, además en la revisión 03 del MSGIC, se especifica que el informe de resultados puede ser sustituido en su caso por el ISTG al que se hace referencia en el Procedimiento de Seguimiento de Títulos Oficiales de la UJA.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis

El MSGIC así como el procedimiento Estratégico para el diseño de la Oferta Formativa de la FCCS (PE03) y los procesos clave de Oferta formativa de la FCCS (PC01) y Revisión y mejora de las Titulaciones (PC02), establecen el modo en el que el Centro establece y diseña su propuesta de oferta formativa.

La Universidad de Jaén ha concluido en 2014 la fase de autoevaluación EFQM y se encuentra en la fase de presentación al reconocimiento al nivel de excelencia, en el marco de la implantación del Modelo EFQM en el ámbito de la gestión, lo que, tras la finalización de la evaluación externa correspondiente (establecida para el 27, 28 y 29 de enero de 2015), conoceremos el nivel de reconocimiento obtenido de acuerdo con el esquema de Sellos de Excelencia Europea (EFQM). Este reconocimiento expresará el compromiso con la mejora continua de la Universidad de Jaén, y que tiene su continuación con una de las acciones del Plan Estratégico de la UJA sobre "ejecución de los planes de mejora identificados en el proceso de autoevaluación según el referente EFQM".

1. **Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y**

atención de las recomendaciones recibidas.

El proyecto se está cumpliendo de acuerdo a lo establecido en la memoria de verificación, a la que en base a las recomendaciones recibidas en los informes de acreditación, modificación y seguimiento, y como consecuencia del proceso de análisis y mejora continuo del SGIC, se han realizado las siguientes modificaciones:

1.1. Informe de Verificación del titulo de Grado en Enfermería del 6 de julio de 2009:

- Se revisaron en cada una de las asignaturas las competencias que debía adquirir el estudiante y las actividades propuestas que garantizaran la adquisición de dichas competencias. De este modo la planificación de la enseñanza quedaría coherente, tanto a nivel concreto de cada asignatura, como a nivel global de las competencias a adquirir el Graduado en Enfermería. Los acuerdos tomados para seguir esta recomendación se incluyeron en la Solicitud de Modificación del Grado en Enfermería que fue enviada al Vicerrectorado de Ordenación Académica y de Profesorado en diciembre de 2011 (evidencia III-01).
- Se planteó una propuesta más profunda y detallada sobre los mecanismos por los que se iba a garantizar la coordinación docente del Título. Se detalló la composición de la Comisión de Coordinación Docente, sus funciones, su funcionamiento al nivel vertical y horizontal (entre cursos y entre asignaturas ó materias relacionadas), el nombramiento de coordinadores por curso y por materias, etc.

1.2. Informe de seguimiento del título de Grado en Enfermería. Convocatoria 2011/2012.

- Se revisa la utilización de los indicadores cuantitativos para la toma de decisiones. Se realizan reuniones anuales con los agentes implicados, profesorado, representantes de alumnos y vicedecana de la titulación, para el análisis de los indicadores y la propuesta de acciones de mejora.
- Se identifican, priorizan y planifican la mejora de las debilidades detectadas según un Plan de mejora, en el que indica también el responsable de la ejecución y los plazos de la misma (evidencia III-02).

1.3. Informe ANECA sobre la propuesta de modificaciones del titulo de Grado en Enfermería de 2 de abril de 2012:

El informe ANECA de 2 de abril de 2012 emite una valoración favorable a la solicitud de modificaciones sustanciales de la Memoria de Grado en Enfermería, a los siguientes aspectos:

- En el apartado 1 (Descripción del título) se ha añadido a la normativa de permanencia su fecha de entrada en vigor, aplicándose por tanto a todos los alumnos de grado desde esta fecha.
- Se ha atendido la recomendación de restringir el listado de competencias del grado a aquellas que son adquiridas por la totalidad de los alumnos que lo cursan. La correspondiente modificación ha sido solicitada al Consejo de Universidades a través de la aplicación RUCT (evidencia III-03).
- Se ha atendido la recomendación de adaptar Normativa de Reconocimiento de Créditos al Real Decreto 681/2010. Esta modificación ha sido solicitada al Consejo de Universidades a través de la aplicación RUCT (evidencia III-03).
- Se ha atendido la recomendación de eliminar en algunas asignaturas optativas aquellas competencias transversales que sólo aparecían en éstas. La correspondiente modificación ha sido solicitada al Consejo de Universidades a través de la aplicación RUCT (evidencia III-03).
- Se ha añadido en la aplicación RUCT la vinculación entre actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación con las materias/asignaturas tal y como figura en la memoria de verificación del título.
- Se han añadido a la tabla 6.1 de la aplicación RUCT los datos actualizados sobre el profesorado vinculado al título.

Se evalúa “Atendida/Falta información en el autoinforme para evaluar si está resuelta” una de las recomendaciones de ANECA al informe de verificación del Título de Grado en Enfermería respecto a la coherencia entre las actividades formativas y las competencias que debe adquirir el estudiante. Para ello se revisa recomendación y los acuerdos tomados para seguir esta recomendación se incluyeron en la Propuesta de Modificación del Grado en Enfermería, curso 2012/13, enviada al Vicerrectorado de Ordenación Académica y de Profesorado en diciembre de 2012 (evidencia III-03).

1.4. Informe de seguimiento del título de Grado en Enfermería. Convocatoria 2012/2013 y 2013/2014.

Se califica SATISFACTORIO el tratamiento dado a las todas las recomendaciones de los informes de verificación modificación y de seguimiento, no requiriéndose ningún cambio/modificación en la Memoria de Verificación.

1.5. Informe sobre propuestas de modificación del título de Graduado/Graduada en Enfermería de 31 de Julio de 2013/ Informe sobre propuesta de modificación del título de Graduado/Graduada en Enfermería de 22 mayo de 2014:

La Solicitud de Modificación del Grado en Enfermería, curso 2012/13, que fue enviada al Vicerrectorado de Ordenación Académica y de Profesorado en diciembre de 2012 (evidencia III-03).

La Solicitud de Modificación del Grado en Enfermería, curso 2013/14, que fue enviada al Vicerrectorado de Ordenación Académica y de Profesorado en diciembre de 2013 (evidencia III-04).

En ambas solicitudes se aceptan y se resuelven las modificaciones propuestas con una única recomendación:

- Se recomienda revisar/completar la tabla de créditos por curso con los créditos mínimos y máximos de matricula para los estudiantes a tiempo completo y parcial. Se ha revisado la tabla de créditos acordándose incorporar un mínimo de 24 ECTS y máximo de 36 ECTS para la matrícula parcial del Grado en Enfermería. Dicha información se incluirá en la próxima convocatoria de Modificaciones de Memoria de Grado.

2. Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.

2.1. La organización y funcionamiento de la Facultad están regulados por el Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprobado por el Consejo de Gobierno en sesión del 20 de septiembre de 2005.
La organización del proceso formativo está regulada tanto por las normativas y reglamentos que con carácter general establece la Universidad para todos sus grados, como por aquellos que de forma más específica desarrolla la propia Facultad para los títulos que esta imparte. Dentro de las normativas de carácter general cabe destacar:

- Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado de la Universidad de Jaén, aprobado en Consejo de Gobierno de 21 de noviembre de 2013 y que ha entrado en vigor recientemente para el presente curso 2014-15.
- Normativa de Permanencia en los Estudios Universitarios de Grado y Máster de la Universidad de Jaén.
- Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Jaén, que se ve adaptada a la situación especial del Grado de Enfermería de la Universidad de Jaén a través de los acuerdos que se ven reflejados en las distintas actas de la Comisión Paritaria y Mixta de Prácticum y Trabajo de Fin de Grado en Enfermería.
- Normativa sobre el Reconocimiento de Créditos Optativos en los Estudios de Grado por la Realización de Actividades Universitarias Culturales, Deportivas, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación, aprobada en Consejo de Gobierno de 5 de noviembre de 2009, y modificada por el mismo el 22 de julio de 2010, el 1 de febrero de 2011, y el 23 de noviembre de 2011.
- Normativa sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado de la UJA, aprobada por Consejo de Gobierno de 11 de noviembre de 2008, y modificada por el mismo el 31 de julio de 2012.
- Normativa de matrícula, aprobada por el Consejo de Gobierno para cada curso académico.

2.2. Por otro lado las normativas y reglamentos específicos de la Facultad que se aplican al Grado en Enfermería son:

- Reglamento de los Trabajos Fin de Grado en la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Jaén, aprobado por la Junta de Centro el 30 de julio de 2012 y revisado por la Junta del Centro con fecha 20 de Enero de 2015. Anualmente la Comisión de TFG realiza las recomendaciones para la defensa anual de los TFG, que elabora a través de sus reuniones de trabajo y que están disponibles a través de sus actas (CPYTFG).
- La FCCS planifica el programa formativo del Grado en Enfermería mediante la aplicación del *Procedimiento clave para la planificación y desarrollo de las enseñanzas* (PC06), y en base al calendario del curso académico y los grupos docentes aprobados por el Consejo de Gobierno, los planes de organización docente (POD) propuestos por los departamentos con docencia en el grado, y las guías docentes de las asignaturas del grado elaboradas y actualizadas por los mismos y ambos aprobados por el Consejo de Gobierno.
- La JC aprueba los horarios de clases y actividades docentes y el calendario de exámenes diseñados por el Vicedecanato correspondiente y se publican antes del inicio del periodo de matrícula de cada curso académico.
- El Vicedecanato de Enfermería mantiene reuniones periódicas de coordinación con el profesorado, así como con delegados/as y subdelegados/as de curso, para atender a los comentarios, quejas o sugerencias relacionados con la docencia del grado que consideren para su análisis y elevación a la Comisión de Docencia y a la CGC en caso de ser necesario y lo recoge en los informes de auditoría interna realizados.

En conjunto, el desarrollo normativo hace posible que el proceso formativo se desarrolle adecuadamente y de acuerdo a las directrices de la Memoria verificada de la titulación.

3. Procesos de gestión burocrática y administrativa del título, (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, curos de adaptación…).

3.1. La UJA dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas (SIGC-SUA), que centraliza todos los procesos de gestión y de prestación de servicios de la Universidad. Este sistema se encuentra certificado bajo la Norma ISO 9001:2008 desde el año 2011, abarcando su alcance todas las áreas de gestión universitaria, incluyendo también los más vinculados a la gestión de los títulos y de los Centros (gestión de la movilidad, de las prácticas externas, de la organización docente, de la atención a estudiantes con necesidades especiales, de espacios docentes, de la preinscripción, de la matriculación de las enseñanzas oficiales, de los reconocimientos y transferencia, gestión logística para la ejecución de la docencia oficial, gestión de títulos oficiales, de las quejas, reclamaciones y sugerencias, de apoyo técnico e instrumental para el desarrollo de la actividad práctica docente e investigadora, etc.

3.2. El sistema de gestión de la calidad desarrolla un sistema de trabajo que permite realizar adecuadamente las actividades programadas para conseguir los objetivos perseguidos, mediante la planificación de objetivos, la gestión y mejora de los procesos y la medición y evaluación continua de sus resultados.

3.3. La información sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los Estudios de Grado de la UJA, para su adaptación al nuevo marco legal, establecido por Real Decreto 861/2010, que modifica al Real Decreto 1393/2007 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias, esta incluida en la Memoria-RUCT (modificación de 31 enero 2013).

3.4. Se crea el Título Propio denominado "Curso de adaptación al Grado en Enfermería para titulados en Diplomado en Enfermería", incluido en la última modificación de la Memoria Verificada realizada en el curso 2012/13 y aprobada por la Agencia Andaluza del Conocimiento. Modificado a semipresencial en solicitud de modificaciones de la Memoria de Grado del curso 2013/14, aprobado por Consejo de Gobierno en Enero de 2014.

3.5. La Universidad de Jaén cuenta con la Secretaría Única, como estructura organizativa para prestar una mejor atención al alumnado, así como plataformas para la automatrícula y consultas online por parte de los estudiantes.

4. Síntesis operativa y valoraciones fundamentales extraídas de los autoinformes de seguimiento, destacando cambios y su contribución a la mejora. Sería deseable no reiterar innecesariamente aspectos problemáticos graves que fueron surgiendo al comienzo de la implantación del título y que han sido corregidos adecuadamente en las sucesivas ediciones y fases del título

4.1. Autoinforme de seguimiento del curso 2009/2010:

- Se detecta en la encuesta de satisfacción de los estudiantes, como aspecto a mejorar la Orientación e información recibida. Se planifica reuniones informativas y de coordinación con los delegados para transmitir la información, así como visitas al comienzo de cada cuatrimestre a los diferentes cursos por parte de los vicedecanos de titulación, para informar a los mismos del desarrollo del título, cambio en la página web, etc.
- La asignación del numero grupos de prácticas realizada por Ordenación Académica, implica configurar los grupos de prácticas, con una relación nº alumnado/grupo muy superior al que corresponde según coeficiente de experimentalidad y área de conocimiento. Este problema se perpetúa hasta la actualidad debido a que no es posible solventarlo al depender de legislación superior a la propia de la UJA o la FCCS.
- Se detecta una baja participación del profesorado en las encuestas de satisfacción. En este punto se les hace llegar a los profesores desde la Facultad un escrito en el que se valora la importancia de sus opiniones y de incorporar las mismas en el desarrollo de la titulación. Igualmente se hace hincapié a la importancia de sus participación en estas encuestas en diferentes foros, como son reuniones de departamento, de junta de Centro o de las diferentes Comisiones y contactando con ellos durante el periodo de respuesta de la encuesta a modo de recordatorio.

4.2. Autoinforme de seguimiento del curso 2010/2011:

- Se detecta como punto a mejorar la información incluida en la guía docente del Prácticum, así como la metodología e instrumentos utilizados para el desarrollo del mismo. Y sobre todo el sistema de evaluación utilizado para este periodo práctico. Para mejorar este aspecto se programan desde la Comisión de Prácticum, reuniones de trabajo con los profesores responsables de la asignatura, el vicedecanato de titulación y representantes de estudiantes.
- Se detecta igualmente como punto a mejorar la coordinación entre los departamentos que imparten docencia en la titulación. Este aspecto es trabajado por la Vicedecana de titulación, por medio de la realización de reuniones de Coordinación interna del título con profesores de todos los departamentos implicados en la docencia, para dar solución a las incidencias detectadas durante el curso.
- Se continua realizando tareas para aumentar la tasa de respuesta del profesorados a la encuesta de satisfacción, ya que aunque se ha aumentado el número de profesores que participan, este punto es aún mejorable.

4.3. Autoinforme de seguimiento del curso 2011/2012:

- Se sigue detectando como mejorable la organización del Prácticum clínico y la coordinación del mismo, a pesar de haber aumentado la puntuación obtenida en la encuesta de satisfacción. Para mejorar este aspecto se programan desde la Comisión de Prácticum, reuniones de trabajo con profesores responsables de la asignatura, Vicedecano/a de Titulación y representantes de alumnado. También se decide organizar jornadas de formación para los tutores clínicos del Prácticum, en las que se trabaje los aspectos de metodología docente, sistemas de evaluación y coordinación.
- Se continua trabajando en la mejora de la coordinación entre departamentos con docencia en el Grado en Enfermería.

4.4. Autoinforme de seguimiento del curso 2012/2013:

- Se trabaja en la mejora de la orientación recibida por el alumno organizando charlas de orientación en cada curso al comienzo del cuatrimestre. También se mejora la información publicada en la web de la Facultad y se estructura de manera que el alumno tiene más facilidad para consultar la información que necesite. Así mismo se anima a los alumnos a participar en el PAT.
- Se incentiva el uso de la bibliografía recomendada al alumno en las diferentes asignaturas, como herramienta de aprendizaje. Para mejorar este punto también se insta a los profesores a actualizar anualmente esta bibliografía.
- Se fomenta el uso adecuado por parte del alumnado del las tutorías tanto presenciales como virtuales. Para ello se ha incluido información al respecto en las charlas a los alumnos de Nuevo ingreso y en las reuniones de coordinación interna con los representantes del alumnado.
- Se mejora la información al alumnado sobre las convocatorias de los programas de movilidad, mediante charlas informativas y aumentando la información de estas convocatorias en la página web del centro.
- Se detecta un aumento de los incidentes biológicos en el transcurso de las prácticas clínicas. Este aspecto es tratado en comisión del Prácticum. Para mejorar este aspecto se incluye en la recepción de los alumnos en los distintos centros una charla del responsable de medicina preventiva del mismo..

Fortalezas y logros

- La FCCS dispone de estructuras administrativas y docentes que favorecen la coordinación de los programas formativos, a través del trabajo de los órganos colegiados y comisiones (Junta de Facultad, Comisión de Docencia, Comisión de Prácticum y TFG, Departamentos). También se realizan con este mismo criterio diferentes reuniones de

Coordinación de la Vicedecana de titulación con estudiantes y profesores de los departamentos implicados en la docencia. Este doble mecanismo asegura una coordinación tanto vertical como horizontal, con aportaciones para la mejora del programa formativo desde todos los agentes implicados.

- Mediante el Plan de Colaboración y el trabajo de las Comisiones paritaria y mixta, así como de la Comisión de Prácticum se asegura el buen desarrollo de las prácticas clínicas y los aspectos organizativos de las mismas. El sistema de tutorización individualizada (Sistema Kanguro) y de coordinación entre tutores clínicos, coordinadores y profesores responsables de la asignatura, garantiza la adquisición de las competencias propuestas en cada nivel de práctica.
- La implantación del Título de Grado en Enfermería se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Todas las recomendaciones están siendo atendidas y los informes de evaluación son favorables.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- La participación del profesorado y del alumnado en las encuestas de satisfacción es menor de lo deseable, por lo que se propone seguir trabajando para mejorar este aspecto mediante la concienciación de la importancia de las opiniones de los actores implicados para la mejora del desarrollo formativo. **Acciones de Mejora**: Realizar recordatorio, tanto en las charlas de información a los alumnos al principio de cuatrimestre, como a través de la plataforma de docencia virtual, incluyendo un enlace en la misma.
- En algunas guías docentes de las asignaturas no se especifica en los sistemas de evaluación la relación de competencias que se están valorando en cada caso. **Acciones de Mejora**: Revisión de las guías docentes por la Comisión de Docencia e instar al profesorado a que especifiquen competencias que se evalúan dentro del propio sistema de evaluación (PAM 2013/14).

IV. PROFESORADO

Criterio 4: El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

Análisis

El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el plan de estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguiente aspectos:

1. **Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los dato de la memoria de verificación y si estos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia.**

La política de personal académico y de administración y servicios de la FCCS, así como el acceso, gestión y formación de los mismos está recogida en su MSGIC, y regulada por el Procedimiento de Apoyo para la Gestión del Personal Académico y de Apoyo a la Docencia (PA05), y se desarrolla mediante actuaciones centralizadas en el Vicerrectorado de Docencia y Profesorado para el PDI y en Gerencia para el PAS.

En la actualidad, en la docencia del Grado en Enfermería en el cuso 2013-2014 participan 49 profesores/as, 40 a tiempo completo y 9 a tiempo parcial de los que el 67,35% poseen el grado de doctor, siendo doctores el 80% del PDI a tiempo completo. La plantilla actual del profesorado está constituida de la siguiente forma (datos del curso 2013/2014):

Categorías	nº doctores	nº PDI	% Doctores	% PDI categoría	% Horas impartidas
AYUDANTE	0	1	0,00%	2,04%	0,92%
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	1	100,00%	2,04%	1,06%
PERSONAL INVESTIGADOR	3	6	50,00%	12,24%	2,97%
PROFESOR ASOCIADO LABORAL	1	9	11,11%	18,37%	24,13%
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	2	100,00%	4,08%	3,82%
PROFESOR COLABORADOR	0	1	0,00%	2,04%	4,18%
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	8	8	100,00%	16,33%	16,75%
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	0	3	0,00%	6,12%	12,22%
TITULAR DE UNIVERSIDAD	18	18	100,00%	36,73%	33,95%
Total general	33	49	67,35%	100,00%	100,00%

El personal docente de la Titulación de Enfermería cuenta con 86 quinquenios y 24 sexenios tal y como se muestra a continuación en base a datos del año natural 2013:

Categorías	quinquenios	sexenios
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	6	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR		4
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	16	

TITULAR DE UNIVERSIDAD	64	20
Total general	86	24

Para el desarrollo de las prácticas clínicas externas, la Titulación cuenta con 13 Coordinadores de prácticas clínicas (Asociados TP 3h). También participan en la docencia del Grado, fundamentalmente práctica, el personal investigador o en formación, en la medida en la que en su beca o contrato lo permita y en función de lo indicado en el plan de ordenación docente propuesto por su Departamento.

Para la implantación e inicio del primer curso de Grado, la Facultad contaba con:

Categorías	nº doctores	nº PDI	% Doctores	% PDI categoría	% Horas impartidas
AYUDANTE	0	1	0,00%	4,35%	1,63%
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	1	100,00%	4,35%	5,98%
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	1	1	100,00%	4,35%	4,89%
PROFESOR ASOCIADO LABORAL	0	5	0,00%	21,74%	23,93%
PROFESOR COLABORADOR	0	1	0,00%	4,35%	1,63%
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	3	3	100,00%	13,04%	13,05%
PROFESOR SUSTITUTO INTERINO	0	1	0,00%	4,35%	4,30%
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	2	50,00%	8,70%	13,87%
TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	8	100,00%	34,78%	30,72%
Total general	14	23	60,87%	100,00%	100,00%

El punto de partida, en cuanto a potencial docente y composición de la plantilla de profesorado previsto en la memoria verificada para la implantación de la titulación, se corresponde con el siguiente cuadro:

Categorías	nº doctores	nº PDI	% Doctores	% PDI categoría
AYUDANTE	0	1	0,00%	2,04%
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	1	1	100,00%	2,04%
PERSONAL INVESTIGADOR CEI	0	1	0,00%	2,04%
PERSONAL INVESTIGADOR	1	1	100,00%	2,04%
PROFESOR ASOCIADO LABORAL	0	10	0,00%	20,41%
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2	2	100,00%	4,08%
PROFESOR COLABORADOR	0	8	0,00%	16,33%
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	6	6	100,00%	12,24%
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	9	11	81,82%	22,45%
TITULAR DE UNIVERSIDAD	8	8	100,00%	16,33%
Total general	27	49	55,10%	100,00%

El personal docente de la Titulación de Enfermería contaba con 29 quinquenios y 4 sexenios tal y como se muestra a continuación en base a datos del año natural 2010:

Categorías	quinquenios	sexenios
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	4	0
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	6	0
TITULAR DE UNIVERSIDAD	13	4
Total general	29	4

La evolución de la plantilla del profesorado en el periodo 2009-2013 muestra una mejora sustancial en cuanto a indicios de calidad docente dados el incremento en 6 Doctores y el aumento de 57 quinquenios y 20 sexenios. También se han producido cambios estructurales derivados de la promoción del profesorado que dan una mayor estabilidad de la misma:

	% Profesorado a Tiempo Completo	% Profesorado a Tiempo Parcial
2009	78,26	21,74
2013	81,63	18,47

Cabe resaltar que se ha mantenido la estructura de personal prevista inicialmente, de forma que en torno al 70% del encargo docente recae sobre PDI permanente lo que ha dado una solidez importante al título a lo largo del tiempo.

El potencial docente del profesorado implicado en el Grado es suficiente para cubrir la carga docente, tanto teórica como práctica, de todas las asignaturas del Grado. De hecho, el número de profesores coincide con lo previsto en la

memoria verificada en la que se indicaba que el personal académico disponible para el nuevo título. Por tanto, no ha sido necesaria la contratación de nuevo personal docente para la impartición del Grado, aunque si se han producido mejoras en la cualificación profesional de algunos miembros del profesorado.

En cualquier caso, el perfil del profesorado que imparte docencia en el Título es adecuado para garantizar la adquisición de competencias por parte del alumnado, tanto por su amplia y excelente experiencia investigadora, avalada por el grado de doctor, los sexenios conseguidos, y las líneas de investigación y grupos de investigación activos en los que participan, como por su experiencia y perfil docente, avalada por los quinquenios, y que, además, han mejorado mediante la realización de cursos de innovación docente (ver cuadro resumen del punto 3 de este autoinforme).

Es difícil comparar las cambios de la plantilla respecto a los datos indicados en la Memoria de Verificación, ya que en esta no se indicaba el profesorado concreto que iba a intervenir en la docencia del futuro Grado en Enfermería, sino que los datos que se aportaban hacían referencia a todo el profesorado de los departamentos que podrían intervenir en la misma, aunque sí se puede hacer una comparación parcial enfrentando los datos del profesorado potencial previsto para la docencia del Grado con los datos del profesorado que realmente participa actualmente en la docencia del mismo. Además, la mayoría de los departamentos imparten también docencia en otras titulaciones de la propia FCCS o de otros centros de la UJA, incluidos estudios de postgrado (másteres y doctorado), y son los propios departamentos los que asignan profesorado al título en función de las necesidades de este a través de su Plan de Ordenación Docente (POD), no habiendo habido problemas hasta ahora en cubrir la docencia propia del Grado.

Aunque, como se ha indicado anteriormente, no se están comparando los datos correspondientes exactamente a los mismos miembros del profesorado, si se puede apreciar un aumento en estos indicadores que sin duda reflejan una mejora en el perfil del profesorado que participa en la docencia de este Grado en Enfermería.

Política de recursos humanos relativa al profesorado.

El Reglamento de los Concursos de Acceso a Cuerpos Docentes Universitarios en la Universidad de Jaén instrumenta el procedimiento para el acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios que sean convocados por la UJA.

Además, el Reglamento para la regulación de la sustitución de PDI en la Universidad de Jaén desarrolla la figura de profesor sustituto interino, define las causas de las sustituciones y regula el procedimiento para su contratación. Aunque, por otro lado, la política de recursos humanos se ha visto drásticamente afectada por la medidas de carácter urgente incluidas Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público (RD 20/2011). Este RD afecta tanto a la incorporación de nuevo personal, que en el caso de acceso a los cuerpos de funcionarios docentes, entre otros, fija una tasa de reposición del 10 por ciento (artículo 3.), como a la duración jornada ordinaria de trabajo, que tendrá un promedio semanal no inferior a las 37 horas y 30 minutos (artículo 4.). Igualmente, por el Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito (RD 14/2012), que en su artículo 68 regula y modula el régimen de dedicación del profesorado de las universidades públicas en función de su actividad investigadora reconocida. Del mismo modo, estas medidas se han extendido al profesorado contratado laboral.

2. Atención a las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los informes de Verificación, Modificación y Seguimiento. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado.

Si bien en la resolución de verificación positiva del Título de Graduado/Graduada en Enfermería por la UJA del 6 de junio de 2009 se consideraba adecuado el personal académico (criterio 6), en el Informe sobre Propuesta de Modificación del Título Oficial de 2 de abril de 2012 se indica que "Se debe cumplimentar correctamente en la aplicación, la información correspondiente ala tabla sobre el profesorado implicado en el título, porcentaje de doctores implicados en el título y porcentaje de horas de docencia". En el Informe sobre la Propuesta de Modificación del Título Oficial de 31 de julio de 2013, en su apartado 6.1- Profesorado, se indica que "Se completa la tabla de profesorado con los datos actualizados sobre el profesorado vinculado al titulo" y esta recomendación se califica RESUELTA en el Informe de Seguimiento de la AAC. Convocatorias 2012/13 y 2013/14.

Además, y como se detalla en el apartado VII del presente autoinforme, en los cuestionarios de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado, el alumnado considera muy favorable la actuación docente del profesorado que imparte este grado, obteniendo una puntuación de 4,29 sobre 5, lo que supera la media de la UJA.

3. Valoración de las actividades de formación y coordinación docente desarrolladas y su contribución a la calidad del título.

En la UJA, las actividades de formación necesarias para el desarrollo y actualización de su profesorado, tanto en su etapa inicial como a lo largo de su carrera profesional, están centralizadas en el Secretariado de Innovación y Formación del Profesorado del Vicerrectorado de Docencia y Profesorado. Cada curso académico, el Servicio de Formación del Profesorado organiza y publica en su página web la oferta cursos de formación docente para el profesorado de la Universidad.

La mayor parte del profesorado de este grado, consciente de que para impartir una docencia de calidad es necesario actualizar su formación, ha participado activamente en las distintas convocatorias y ha realizado cursos de formación tal y como se explicita en la siguiente tabla:

Evolución participación cursos formación			
	Tipo	**Nº PDI**	**Total**
2009	TIC	8	8
2010	Espacio Europeo	4	16
	Metodologías Docentes y Actualización Didáctica	9	
	TIC	3	
2011	ALFIN	5	28
	Curso Virtual	1	
	Metodologías Docentes y Actualización Didáctica	9	
	TIC	13	
2012	Actualización Docente	3	6
	Investigación	2	
	TIC	1	
2013	Formación para el desarrollo profesional del docente	1	20
	Formación para la actualización docente	3	
	Formación para la investigación	1	
	Inclusión educativa	1	
	TIC	14	

La actividad y participación del profesorado en proyectos de innovación docente ha sido y ha evolucionado conforme se presenta en la siguiente tabla:

Evolución participación Proyectos Innovación	
2010	5
2011	23
2012	26
2013	30

4. Disponibilidad de criterios de selección del Profesorado y asignación de estudiantes para los TFG. Perfil del profesorado que revisa TFG.

Los criterios para la selección del profesorado y asignación de estudiantes para el Trabajo Fin de Grado (TFG) están recogidos en el artículo 6 de la Normativa sobre el Trabajo Fin de Grado en la UJA, así como en los capítulos 2 y 3 del Reglamento de los Trabajos Fin de Grado en la FCCS de la UJA. Asimismo, el artículo 4 de la Normativa de la Universidad y el artículo 7 del reglamento de la FCCS hacen referencia al profesorado que tutoriza y supervisa los TFG.

5. Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

Las prácticas externas están reguladas por la Normativa de Prácticas Externas de la UJA y por el Plan de Colaboración suscrito con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas sociales de la Junta de Andalucía, que se encuentra enmarcado en la adenda del modelo de colaboración para la formación práctico-clínica en las instituciones sanitarias públicas del alumnado de los estudios universitarios conducentes a las profesiones sanitarias y en los acuerdos/convenios de prácticas clínicas externas con centros sociosanitarios públicos y privados.

La función coordinadora y tutora de las prácticas la desempeñan 13 Coordinadoras de prácticas clínicas y más de 450 Tutores Clínicos todos ellos dirigidos por el Vicedecano de la Titulación.

Las funciones de los coordinadores de prácticas clínicas son:

- Implementar y coordinar, en los términos establecidos en la guía docente, las prácticas clínicas en las instituciones sanitarias.
- Impartir hasta tres horas semanales de docencia teórica y actuar de nexo de unión entre los tutores clínicos y los profesores de las asignaturas de prácticum.
- Tutelar, dentro de la organización sanitaria, el desarrollo de las prácticas clínicas del alumnado que les haya sido asignado, con una dedicación de hasta 360 horas dentro de su jornada laboral.
- Elaborar el informe anual de seguimiento en las unidades asistenciales de las prácticas clínicas de cuya coordinación sean responsables.
- Cualquiera otras que se es asigne en el concierto específico.

Las funciones de los Tutores Clínicos son:

- Tutelar, dentro de la organización sanitaria, el desarrollo de las prácticas clínicas del alumnado que les haya sido asignado, con una dedicación de hasta 360 horas dentro de su jornada laboral.
- Elaborar informes evaluativos individualizados de las habilidades y competencias alcanzadas o por el alumnado que

tenga asignado al finalizar el periodo de prácticas clínicas. Estos informes se realizarán de acuerdo con las directrices marcadas por la Facultad de Ciencias de la Salud y una vez ratificadas por el coordinador de prácticas clínicas servirán como elemento de la evaluación de la formación práctico-clínica del alumnado.

- Cualquiera otras que se es asigne en el concierto específico.

Las encuestas de satisfacción del alumnado que ha realizado las prácticas clínicas en las que se valoran aspectos relacionados con la información recibida, la organización y desarrollo del trabajo, la tutorización de las prácticas, los conocimientos adquiridos y su adecuación a la formación recibida, indican un alto nivel de satisfacción sobre las mismas con un valor medio de 3,75 sobre 5.

Al comienzo de cada prácticum, los profesores de la FCCS, los Coordinadores Clínicos y los Responsables de las Instituciones Sanitarias realizan una jornada de acogida y recepción de estudiantes en la que se les informa sobre el desarrollo y normativa de las prácticas además de instruirlos en los principios de prevención de riesgos laborales, con especial atención a los riesgos biológicos.

Toda la información referida a la asignación de centros y unidades de prácticas clínicas para el curso es conocida por el alumnado al finalizar el curso anterior, teniendo a su disposición toda la información necesaria relativa a las prácticas clínicas en la página web de la FCCS.

Fortalezas y logros

- La Facultad dispone de un profesorado suficiente y con perfil adecuado par la impartición de la docencia de este Grado.
- El profesorado presenta un alto grado de participación en actividades de formación, actualización, movilidad e innovación docente, lo que contribuye en la mejora de su capacidad docente y repercute positivamente en el proceso de adquisición de competencias por parte del alumnado.
- El profesorado de la titulación de Grado en Enfermería ha aumentado en número de Doctores hasta un 67% a la vez que se ha incrementado el número de profesores a tiempo completo, así como su cualificación docente (promoción, sexenios, etc.).
- Tanto la normativa de TFG adaptada a la de la Universidad de Jaén como la aplicación de los criterios de asignación de tutores, permiten la participación eficaz de todo el profesorado vinculado a la titulación así como la implicación del alumnado en su TFG donde pueden exponer los resultados de aprendizaje de los contenidos formativos y adquisición de competencias del programa formativo.
- El profesorado que supervisa y coordina las prácticas clínicas cuenta con una experiencia consolidada, tanto los responsables de las asignaturas como los coordinadores clínicos, así como los tutores de los centros asistenciales, lo que le imprime al desarrollo de las practicas una calidad docente que se traduce en una magnífica preparación clínica de nuestros estudiantes.
- En la actualidad contamos con todos los centros públicos de asistencia sanitaria de la provincia de Jaén y centros sociosanitarios públicos y privados que garantizan sobradamente las necesidades de la FCCS y nos permite desarrollar la adquisición de competencias por parte del alumnado de una forma progresiva y completa a lo largo de la formación clínica del Grado.
- La relación con las instituciones sanitarias y sociosanitarias es muy fluida, así como el seguimiento de los acuerdos de colaboración, lo que nos permite, en todo momento, garantizar un desarrollo óptimo de las práctica clínicas.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Actualmente existen limitaciones en la promoción del profesorado debidas a las restricciones impuestas por el RD Ley 20/2011 de 30 de diciembre de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, así como otras medidas legislativas similares. No son aplicables acciones de mejora.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis

1. **Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.**

La valoración general que se hace sobre la infraestructura, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del Título de Grado en Enfermería, así como sobre los servicios de orientación e información, es que son suficientes y adecuados a las características de la titulación.

De una parte, las acciones de gestión sobre planificación, actualización, gestión y verificación de la adecuación de los servicios que el Centro presta para todas las enseñanzas que se imparten en el mismo están reguladas por el procedimiento de apoyo para la gestión de la prestación de servicios (PA03), y de otra, la adquisición, mantenimiento y mejora continua de los recursos materiales de que dispone la Facultad para estar adaptada permanentemente a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés están reguladas por el procedimiento de apoyo para la gestión de

los recursos materiales (PA02) y ambas están recogidas en el MSGIC,y se gestionan de forma centralizada en la UJA.
Tal y como se ha indicado en el apartado III de este autoinforme, la UJA dispone de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas (SIGC-SUA: PROCEDIMIENTOS PC 02-03-04) que centraliza todos los procesos de gestión y de prestación de servicios de la UJA, cuyo alcance abarca las áreas de recursos económicos, infraestructuras y equipamientos , de recursos humanos, de información y conocimiento, así como diversos servicios de prestación de servicios y apoyo técnico. Este sistema está interconectado a su vez con el sistema (SGIC) de la FCCS.

1.1. Servicios administrativos de gestión comunes y apoyo a la gestión de la FCCS:

i. Servicio de Gestión Académica, estructura administrativa que de forma centralizada en la UJA gestiona toda la burocracia relativa a las enseñanzas regladas y no regladas, Carta de servicios (folleto), desde sus diferentes secciones: Sección de Acceso a la Universidad, Secretaría (Atención e información al usuario, Matrícula, Reconocimientos académicos, Planes de estudio), Sección de Estudios de Postgrado, Sección de Títulos, Sección de Mantenimiento de Aplicaciones Informáticas, Apoyo Administrativo a Decanatos y Direcciones de Centros.
El Servicio de Gestión Académica cuenta con un servicio de Secretaría virtual para facilitar y agilizar la atención a sus usuarios.

ii. Negociado de Dirección de Centro-FCCS. Negociado dotado de un PAS (personal administración y servicios) que da soporte administrativo al Equipo Decanal en su gestión de la Facultad.

iii. Secretarías de los Departamentos: La Unidad Funcional de Negociados de Apoyo a Departamentos e Institutos y Centros de Investigación, dependiente de Gerencia, gestiona la actividad que realizan los departamentos prestándoles asesoramiento, apoyo técnico y administrativo para el desarrollo de sus tareas académicas, económicas e investigadoras, así como sus relaciones con el resto de la comunidad universitaria y de la sociedad.

iv. Apoyo Técnico a Prácticas Docentes: El personal técnico de apoyo a la docencia práctica de las asignaturas del Grado en Enfermería se organiza de forma centralizada desde la Unidad de Técnicos de Laboratorios de Departamentos y de Institutos y Centros de Investigación (UTLDICI). Su función es la preparación de los materiales e instrumentos necesarios para la correcta realización de prácticas docentes en los laboratorios. La prestación de este servicio permite la disponibilidad de los recursos necesarios en cada unidad práctica.

1.2. Espacios docentes

i. Espacios docentes**:** La responsabilidad (asignación, distribución) de espacios a la FCCS para la docencia recae en la Unidad de Conserjerías (UCC), unidad especializada dependiente del Servicio de Personal y Organización Docente, que ejerce el apoyo profesional a la comunidad universitaria, desarrollando las funciones de gestión y control de dependencias, reserva de espacios, medios audiovisuales y nuevas tecnologías y soporte técnico.
Finalizada anualmente la Organización Docente (POD) para el curso, la UCC asigna al Centro las aulas necesarias adecuadas en aforo para la impartición de la docencia, tanto en gran grupo (GG) como en pequeño grupo (PG), de cada uno de los cursos del Grado. Estas aulas, están dotadas de ordenador con conexión a internet y video-proyector, además de megafonía si el responsable docente lo reclama. También, para las clases en PG que requieran de estas instalaciones, se asignan aulas de informática dotadas con puestos individuales con ordenador y conexión a internet y software específico necesario para cada caso. Estas asignaciones, se incorporan en la Organización Docente, encontrándose a disposición del alumnado y profesorado en la página web de la FCCS.
Además, existen tres aulas de informática con conexión internet y software para estudio de libre acceso constantemente disponible a cualquier alumno perteneciente a UJA. (Visita virtual).

ii. Laboratorios de prácticas (Visita virtual): Para la impartición de las clases prácticas en PG, además de las aulas de informática ya mencionadas, los departamentos cuentan con seminarios y laboratorios de prácticas específicos para cada área de conocimiento. Estos laboratorios tienen un tamaño y capacidad para el desarrollo de las sesiones prácticas en PG (15 a 20 puestos), y se dispone de un número suficiente de laboratorios para la la docencia práctica de todas las asignaturas del Grado. Cada laboratorio está dotado de infraestructura, instrumentos, material de laboratorio adecuado a la adquisición de las competencias que se pretenden lograr en cada una de las prácticas.
En concreto se dispone de 11 seminarios y salas de demostración donde se realizan las prácticas en PG. Estos seminarios se distribuyen en:

- Laboratorios docentes de bioquímica y biología experimental
- Laboratorios docentes de microbiología
- Laboratorios docentes de anatomía
- Laboratorios docentes de fisiología
- Seminarios y salas de prácticas y/o demostración de enfermería

Para la docencia práctica en PG de las materias del área de conocimiento de enfermería se dispone de 7 laboratorios específicos dotados con equipos docentes adecuados a la docencia impartida en dicho laboratorio.
El equipamiento de los seminarios y salas de demostración del Departamento de Enfermería, con especial relevancia para la formación está compuesto básicamente por:

- Mobiliario y enseres: Mesas y sillas, armarios, vitrinas, etc.

- Mobiliario para la docencia: Equipo informático con acceso a la red, camillas, mesa quirófano, lámpara quirófano, mesas instrumental, armario botiquín, etc.
- Equipamiento material para la docencia, demostración y práctica: Estetoscopio, Estetoscopio electrónico fetal electrónico, maniquís para prácticas y demostración de RCP, Electrocardiógrafos, etc.
- Material fungible: Vendas, gasas, agujas, guantes, material y productos para la higiene, etc.

Anualmente los departamentos disponen de una partida presupuestaria para la adquisición de nuevo equipamiento y renovación del existente con el fin de mantener equipamiento suficiente y actualizado a las nuevas tecnologías enfermeras.

Como se detalla en el apartado VII de este autoinforme, en las encuestas de satisfacción sobre el Grado en Enfermería, el alumnado valora de forma positiva la adecuación de las aulas para el desarrollo de las enseñanzas y los laboratorios de prácticas y su equipamiento, otorgando una puntuación media superior a 3.7 sobre 5. Asimismo, en general, más del 80% del profesorado manifiestan su satisfacción con los recursos y servicios destinados a la enseñanza.

Como se detalla en el apartado VII de este autoinforme, en las encuestas de satisfacción del Grado en Enfermería, el alumnado valora de forma muy positiva la adecuación de las aulas para el desarrollo de las enseñanzas y los laboratorios de prácticas y su equipamiento, otorgando una puntuación media superior a 4.15 sobre 5. Asimismo, más del 70% del profesorado manifiestan su satisfacción con los recursos y servicios destinados a la enseñanza.

iii. Convenios para las prácticas del alumnado: El Vicerrectorado de estudiantes e Inserción Laboral, desde el Secretariado de Prácticas de Empresa, Empleo, Emprendedores y Egresados entre otras competencias, gestiona el proceso de convenios existentes y promoción de nuevos convenios con empresas para las prácticas curriculares de las titulaciones. A propuesta de las empresas y/o de la Facultad se promueven nuevos convenios para las Prácticas Externas Curriculares (Prácticum) de la titulación, previa supervisión de la Facultad de la actividad de la empresa, la disponibilidad de enfermeros contratados y la adecuación de los mismos para tutorizar al alumnado en prácticas clínicas externas.

En base al Convenio-Marco suscrito entre las Consejerías de Salud y Educación y Ciencia y las Universidades Andaluzas y su la modificación por acuerdo de 4 de marzo de 2008 (Adenda), toda la red sanitaria pública provincial forma parte de la estructura de formación práctica de la titulación, concretándose el modelo en el Plan de Colaboración, cuya mejora y seguimiento se realiza a través de la Comisión Paritaria Universidad de Jaén-Servicio Andaluz de Salud con edición/revisión anual.

Como ejemplo de mejoras en este ámbito, cabe destacar la inclusión de los Centros Socio-sanitarios dependientes de la Junta de Andalucía en la última reunión de la Comisión Paritaria de fecha 12 de diciembre de 2014 (acta pendiente de aprobar en siguiente reunión).

Por otra parte, la FCCS, a través de la red Ícaro, dispone de otros conciertos con centros públicos y privados (mutuas laborales y clínicas privadas de reconocido prestigio) y centros socio sanitario de muy diversa índole, mayoritariamente centros geriátricos. El registro nominal de todos los centros concertados figura en web de la Facultad Centros Concertados, red que se actualiza y en constante crecimiento, y que facilita la formación del alumnado en la complejidad que requiere el enfermero actual.

1.3. Apoyo a la docencia

i. Biblioteca: El Servicio de Biblioteca pone a disposición del alumnado y profesorado todo los recursos bibliográficos y documentales necesarios para la formación e investigación: Carta de Servicios-Biblioteca (formato completo). La Biblioteca en su sede del Campus Universitario de Las Lagunillas, en primera planta dispone la bibliografía correspondiente a los estudios de Ciencias de la Salud, incluyendo los de las materias del Grado en Enfermería (bibliografía, revistas y otros soportes), y que pueden reservarse previamente a través del Catálogo automatizado.

La biblioteca cuenta además con dos salas de estudio que durante los periodos de exámenes permanecen abiertas 24 horas todos los días de la semana.

ii. Necesidades Educativas Especiales: Entre los Servicios Universitarios y Unidades Técnicas y Organizativas, la unidad de Necesidades Educativas Especiales atiende la diversidad y dispone de un conjunto amplio y variado de recursos para contribuir a paliar las posibles dificultades que surjan durante su vida universitaria. A través de esta unidad el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral pone a su disposición los recursos y servicios necesarios para facilitar el normal desarrollo de su actividad académica del alumnado con algún tipo de discapacidad, que presenten dificultades específicas de aprendizaje, y asimismo para el alumnado con sobredotación intelectual y altas capacidades. Además, todas las instalaciones del Campus, se ajustan a los criterios de Accesibilidad Universal.

iii. Soporte TIC (Tecnologías de la información y comunicación). El Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y Comunicación, competencias en materias de nuevas tecnologías y administración de recursos informáticos y de las comunicaciones, establece las estrategias para la implementación en la UJA de los recursos informáticos y tecnológicos de apoyo a la docencia, investigación, gestión y administración y pone a disposición de la FCCS los medios necesarios para el desarrollo integral de sus funciones, entre los que cabe destacar:

- Red inalámbrica: Red Inalámbrica Mallada de la Universidad de Jaén (RIMUJA): permite a los usuarios de la comunidad universitaria acceder a los recursos según el perfil de cada usuario/a. Cualquier usuario de la UJA que dispongan de una cuenta TIC (alumnado, profesorado y personal de administración y servicios), podrá conectarse a la red inalámbrica utilizando las credenciales propias de nuestra universidad.
- Plataforma de Docencia Virtual: Esta plataforma permite al profesorado y alumnado apoyar las actividades docentes (temarios, apuntes, ejercicios, exámenes resueltos, transparencias y demás documentos…) a través de la red de forma segura, eficaz, y fácilmente accesible al usuario a través de su cuenta TIC.
- Correo electrónico: Este servicio disponible para todos los alumnos y egresados de la Universidad. Las cuentas TIC personales se crean y notifican automáticamente cuando se establece el vínculo con la UJA y se le asigna una dirección de correo-e. En base al convenio de la UJA con Google, el correo-e para el alumnado dispone de una dirección "estudiante"@red.ujaen.es en Google Apps.
- Universidad virtual: El servicio de campus virtual es un entorno web que proporciona a cada miembro de la Universidad, identificada a través de su cuenta TIC, acceso a los servicios, trámites y consultas más habituales en la gestión universitaria. Mediante este servicio, el alumnado puede acceder a: consulta de la estructura organizativa y localización del personal de la UJA; asignaturas matriculadas en el curso académico, notas provisionales; extracto del expediente académico; cambio de clave de acceso; estado de la solicitud de beca; situación económica del expediente académico; avisos personales (por whatsapp, Telegram, Hangouts o correo electrónico); tutorías; convocatorias de exámenes y lugares; acceso a prácticas de empresa (ICARO); solicitud de becas Sócrates - Erasmus.

  El profesorado puede acceder y gestionar sus actividades y responsabilidades académicas (consulta de la estructura organizativa y localización del personal de la UJA; preactas/actas de exámenes; listado de alumnos; fichas de alumnos; avisos personales por whatsapp, Telegram, Hangouts o correo electrónico, etc.)

  Así mismo, el Personal de Administración y Servicios puede acceder a servicios similares de su responsabilidad.
- Avisos a móviles: El sistema de avisos SMS a los móviles de los alumnos a través del Campus virtual, permite a los docentes de cada asignatura, Centros y Vicerrectorados, comunicarse de forma instantánea a través de mensajes SMS al número telefónico del alumno y sin coste para éste.

1.4. Otras instalaciones y servicios

La UJA dispone de servicio de alojamiento, reprografía, cafetería, comedor, pabellón e instalaciones deportivas, etc.

2. Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos. Atención de quejas significativas.

El propio Sistema Integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas de la UJA (SIGC-SUA) desarrolla un sistema de trabajo que permite realizar adecuadamente las actividades programadas para conseguir los objetivos perseguidos, mediante la planificación de objetivos, la gestión y mejora de los procesos y la medición y evaluación continua de sus resultados, incluyendo un sistema de planes de mejora, así como de no conformidades y acciones preventivas y correctivas.

Asimismo, este sistema integrado de gestión incluye el proceso de gestión de quejas y sugerencias centralizado dentro del ámbito universitario a través de la puesta en marcha de un buzón de sugerencias y reclamaciones on-line (http://administracionelectronica.ujaen.es/node/129), haciendo constar que no ha habido quejas significativas relacionadas con este título en materia de infraestructuras, servicios y dotación de recursos, en consonancia con los resultados la encuesta de satisfacción reseñada en apartado 1.2 de este autoinforme (véase ISTG en Enfermería).

3. Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos. Atención de quejas significativas.

El Plan de Acción tutorial (PAT) de la FCCS tiene como finalidad la tutorización curricular y el apoyo académico genérico y personalizado de su alumnado, así como establecer mecanismos que contribuyan a su orientación profesional. Sus objetivos fundamentales en el ámbito académico-curricular son:

- Facilitar la integración e implicación del estudiante en la Universidad.
- Mejorar el rendimiento académico y reducir las tasas de fracaso y abandono.
- Ayudar al estudiante en la construcción de un itinerario académico personal como vía para la inserción en el mundo laboral.

Asimismo, en el ámbito personal-social el PAT fomenta la adquisición y desarrollo por parte del alumno de competencias transversales de interacción, comunicación, autonomía, implicación en las tareas y sentido ético.

Para el abordaje de estos objetivos el PAT planifica anualmente los siguientes tipos de actividades:

i. Actividades planificadas sistemáticamente cada curso académico, dirigidas al alumnado y organizadas por la FCCS o la UJA: Jornadas de recepción de estudiantes, jornadas de emprendedores y emprendedoras, jornadas de proyección profesional, etc.
ii. Actividades organizadas y planificadas según necesidades o vacíos formativos detectados o a demanda del alumnado: programas de alfabetización informática, cursos de preparación al estudio, etc.
iii. Actividades e intervenciones individuales o en pequeños grupos:
    - Tutorías grupales, planificadas o a demanda del alumnado (presenciales, virtuales, etc.)

- Tutorías individuales planificadas o a demanda del alumnado (presenciales, virtuales, etc.)

La coordinación general del PAT de la FCCS es responsabilidad del Vicedecano/a de Asuntos Generales, con el apoyo de los Vicedecanos/as de cada una de las titulaciones. Anualmente, se elabora una Memoria de Actividades del PAT detallada que incluye información sobre las actividades realizadas durante el curso, los tutores y estudiantes que han participado en el mismo.

Fortalezas y logros

- El centro dispone de aulas docentes, aulas de informática y laboratorios docentes dotados de infraestructura, instrumentos y reactivos adecuados para la docencia del Grado.
- Centralizado en la Unidad de Técnicos de Laboratorios de Departamentos y de Institutos y Centros de Investigación, la docencia práctica de las asignaturas del Grado cuenta con el apoyo técnico de personal especializado.
- Todas las instalaciones de la UJA se ajustan a los criterios de accesibilidad universal, y, además, el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral pone a disposición de la Facultad los recursos y servicios necesarios para facilitar normalizar la actividad académica del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Profesorado y alumnado cuentan con una plataforma de docencia virtual para apoyar el desarrollo de los programas formativos.
- La FCCS cuenta con un Plan de Acción Tutorial (PAT) bien implantado y con buena acogida y valoración global por parte de alumnado.
- La valoración de todos los aspectos sobre las infraestructuras es muy positiva por parte de los grupos de interés.
- Los Departamentos, especialmente el de Enfermería, participan en las convocatorias de equipamiento docente que promueve la UJA para la adecuación del equipamiento de material docente tanto permanente como fungible.
- El soporte informacional que ofrece el servicio de Biblioteca es integral (Bibliografía, hemeroteca, bases de Datos, recursos técnicos de accesibilidad al documento, etc.) es de gran calidad y actualización permanente.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Dificultad para acceder a cierta información que se encuentra centralizada en distintos servicios de la UJA. **Acción de mejora**: Promover una mayor fluidez de información con el servicio académico o de gestión correspondiente.

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis

Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.

1. Actividades formativas y de evaluación

Las acciones referentes a garantizar la correcta evaluación del aprendizaje del alumnado en el Título de Grado en Enfermería están recogidas en su Manual del Sistema de Garantía Interno de Calidad (MSGIC) en su procedimiento clave Procedimiento para la planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación de aprendizaje (PC06).

Los contenidos, resultados del aprendizaje y las competencias, así como las actividades de formación y evaluación de los mismos están definidos, actualizados y accesibles para los grupos de interés, en la Memoria RUCT del Grado en Enfermería a la que se puede acceder desde el apartado de Docencia dentro de la web de la FCCS. Todos los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso que se expone en dicha Memoria.

En relación a las Actividades Formativas de las asignaturas del Grado en Enfermería, la mayoría se organizan en torno a la Lección Magistral al gran grupo (60,43%) seguida de clases en pequeño grupo diseñadas principalmente para las prácticas de laboratorio y resolución de problemas, casos o ejercicios (26,79%).

Dentro de los Sistemas de Evaluación se prefiere el examen final de los conceptos teóricos y la realización de trabajos, casos y ejercicios (100% de las asignaturas). En un 50% de las asignaturas se evalúa también las prácticas realizadas en laboratorio y/o ordenador, y en 7 asignaturas se tiene además en cuenta la asistencia y participación en clase.

Las Guías Docentes de las asignaturas del grado, revisadas y actualizadas anualmente según lo indicado en la Memoria RUCT, informan al alumnado de cada curso académico sobre los datos básicos de la asignatura y el profesorado que la imparte; competencias y resultados del aprendizaje que se alcanzan al superarla; contenidos teóricos y prácticos, metodologías y actividades formativas que se emplean; sistemas y los criterios e instrumentos de evaluación.

La Comisión de Docencia en conjunción con la CGC es la encargada de velar por el correcto funcionamiento y la coordinación del conjunto de actividades formativas y de evaluación del mismo, para lo cual ha establecido y aplicado en sus actuaciones los criterios de coordinación docente del Grado. Para analizar si el contenido de las guías docentes de las asignaturas es el adecuado, el Vicedecano contacta con los delegados de los distintos cursos quienes informan si se

ajusta la docencia impartida. Así mismo se analiza si se cumplen los criterios de evaluación y que los sistemas de evaluación utilizados son pertinentes y adecuados para la adquisición de los resultados del aprendizaje y las competencias previstos en su programa formativo y cumplen los requisitos del nivel del Grado especificados en el MECES. Además, el Vicedecanato se encarga revisar que las actividades formativas, la metodología y los contenidos se corresponden con los indicados en la Memoria RUCT del grado, así como detectar los posibles solapamientos de contenidos entre asignaturas a través de las reuniones con los delegados. En caso de encontrar alguna alteración, el Vicedecanato informa a la CGC y Comisión de Docencia para que se tomen las medidas oportunas.

Conforme se ha ido desarrollando la implantación del grado ha ido surgiendo la necesidad de adaptar o modificar algunos aspectos del plan de estudios. Por ello, la CGC ha revisado, en un primer momento la Memoria Verificada del Título de Grado, y posteriormente la Memoria RUCT del Grado, y ha elaborado las correspondientes propuestas de modificación del Título que, como se detalla en el Criterio 3 del presente autoinforme, han afectado a la asignación de competencias, a las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación. Una vez aprobadas las modificaciones pertinentes por la AAC, e incluidas en la Memoria RUCT del título, se trasladan a las guías docentes de las asignaturas. De las modificaciones realizadas se da cuenta tanto en los ISTG que anualmente se elaboran sobre el grado, y que incluyen el PAM del título correspondiente, como en las actas de la CGC.

Adicionalmente, en el curso 2013/14 se realizó un análisis de control interno (auditoría interna) del título de Grado en Enfermería para detectar posibles desviaciones de la calidad del programa formativo de la titulación, en el que participaron alumnado y profesorado, junto con la Vicedecana de titulación. Como resultado, se propusieron acciones de mejora para los desajustes detectados, nombrando responsables de cada acción de mejora y plazo para su realización. El Informe de resultados de auditoria interna del Titulo del Grado en Enfermería realizada por la FCCS en mayo de 2014 (evidencia VI-01) incluía, entre otras mejoras, revisar los contenidos docentes de determinadas asignaturas.

2. Calificaciones

Los resultados de las calificaciones globales del título y por asignatura (véase tabla adjunta), obtenidas de la plataforma ARA indicada en el apartado II de este autoinforme, son periódicamente analizados por la CGC. Los resultados de estos análisis así como, en su caso, las medidas de corrección y mejora adoptadas se recogen en las actas de esta Comisión.

Curso académico	2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14
Resultados globales	evidencia VI-02	evidencia VI-03	evidencia VI-04	evidencia VI-05	evidencia VI-06
Resultados por asignaturas	evidencia VI-07	evidencia VI-08	evidencia VI-09	evidencia VI-10	evidencia VI-11

En el caso concreto de los Trabajos Fin de Grado (TFG), la evaluación se realiza según lo indicado en el Reglamento de los Trabajos de Fin de Grado de la Facultad. En el siguiente cuadro se indican los anexos correspondientes a las muestras de TFG que han obtenido calificaciones diferentes:

CALIFICACIÓN	Matrícula de Honor	Sobresaliente	Notable	Aprobado	Suspenso
TFG CURSO 2013-14	evidencia VI-12	evidencia VI-13	evidencia VI-14	evidencia VI-15	evidencia VI-16

3. Prácticas externas: número de entidades de prácticas ofertadas, convenios firmados, ratio prácticas ofertadas/estudiantes matriculados.

La coordinación de las asignaturas de Prácticum se consigue mediante el trabajo conjunto de la comisión paritaria (Universidad- centros sanitarios), los profesores responsables de las asignaturas que dependen directamente de la FCCS y los coordinadores clínicos.

La organización de los mismos está recogida en el Plan de Colaboración 2012/2015, elaborado y aprobado por la Comisión Paritaria. Este Plan es revisado bienalmente, estando actualmente el Plan de Colaboración en proceso de revisión para su aprobación en el curso 2015/2016.

Los aspectos docentes, de actividades formativas y de evaluación están recogidas en las guías docentes de las asignaturas del Prácticum.

3.1. Centros de los que se dispone

La UJA dispone de una base de datos de centros con los que tiene convenio para la realización de prácticas externas curriculares para las distintas titulaciones que se imparten. Para la titulación de Grado en Enfermería, la FCCS cuenta con centros en toda la provincia, incluyendo los centros de Atención Primaria de los distritos Jaén, Jaén norte Jaén Noroeste y Jaén sur, los centros Hospitalarios de Jaén, Hospital San Agustín de Linares, Hospital San Juan de Úbeda, Hospital Alto Guadalquivir de Andújar y las residencias sociosanitarias de Linares, Úbeda, Jaén y La Carolina. Además se pueden realizar periodos de Prácticum en el Centro Penitenciario de Jaén. El número de plazas para el periodo de prácticas clínicas ha aumentado desde el curso 2010/11 al 2013/14 con la inclusión de los espacios residenciales sociosanitarios. En la página web está disponible el listado de centros ofertados para la realización de prácticas curriculares.

3.2. Personal encargado de las Prácticas Externas

Las asignaturas de los siete periodos de Prácticum están a cargo de dos profesores responsables de las mismas del Departamento de Enfermería, estos junto con la Vicedecana de la titulación son los encargados del diseño y distribución

de los mismos, así como de la coordinación de las actividades formativas y de evaluación.
Desde el curso 2010/11 se cuenta con 13 profesores/as coordinadores/as de salud que son los encargadas de coordinar a los tutores en los distintos Prácticum.
Además, para el presente curso académico se dispone, en promedio y aproximadamente, de 400 tutores/as clínicos para atender a más de 300 alumnos/as (150/170 en cada uno de los dos Prácticum que se realizan simultáneamente).

3.3. Ratio medio Tutor/alumno

La distribución aproximada de alumnos/as por Prácticum es de 150 alumnos/as en Prácticum I, 155 en Prácticum II y III en cada rotación, 168 en Prácticum IV, 170 en los Prácticum V y VI (incluyendo a los alumnos/as de movilidad Erasmus) y 162 en el Prácticum VII.
La ratio tutor a/alumno es 1:1, al disponer de un sistema kanguro de tutorización de prácticas clínicas, para todos los Prácticum del Grado en Enfermería. En situaciones excepcionales, se puede tener una ratio de 2 tutores por alumno, cuando el turno de los mismos así lo requiera.

4. **Programas de movilidad: número de estudiantes que participan en programas de movilidad fuera la universidad, universidades de destino, número de estudiantes en movilidad que llegan al título de otras universidades, universidades de procedencia.**

A través de página web de la FCCS se puede acceder a la información sobre los programas de movilidad. Como se indica en el procedimiento clave de movilidad de los estudiantes (PC08), "las actuaciones en materia de movilidad de los estudiantes se encuentran centralizadas básicamente en el Vicerrectorado de Internacionalización". De esta forma y en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización se ha puesto en marcha el procedimiento con los siguientes resultados para el Grado en Enfermería.

	Estudiantes entrantes					Estudiantes salientes				
	SICUE	ERASMUS	Internacional	Total	Tasa éxito	SICUE	ERASMUS	Internacional	Total	Tasa éxito
2011/12	-	-	-	-	-	2	1		3	-
2012/13	1	4	1	6	93,88%	2	5	-	7	100%
2013/14	-	-	2	2	100%	6	8	-	14	100%

PDI	PDI entrantes	PDI salientes	Total PDI
2011/12	-	-	
2012/13	-	1	1
2013/14		1	1

Fortalezas y logros

- El alumnado cuenta con unas guías docentes actualizadas en la que se detallan todos los aspectos relacionados con cada una de las asignaturas del Grado (actividades formativas, sistemas de evaluación, competencias propuestas, objetivos y resultados esperados).
- Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son revisados y están orientados a la consecución de las competencias y objetivos del título.
- Los resultados alcanzados por los egresados se corresponden con el nivel esperado. El equipo decanal de la Facultad cuenta con una plataforma para acceder, de forma restringida e identificada, a los resultados académicos del Grado, y que se actualizan semanalmente.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Bajo número de alumnos que optan a movilidad. **Acciones de mejora abordadas**: Asistir a las aulas de los cursos 3º y 4º de Grado para promover y dar una mayor información sobre la movilidad nacional e internacional que ofrece la Facultad. Difusión a través de visitas a otras universidades para la captación de alumnos entrantes.
- Bajo número de docentes que optan a movilidad. **Acciones de mejora:** Difusión de los programas de movilidad. Difundir a través de la página web, los contactos con universidades que puedan ser de interés para el profesorado.

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis

1. **Indicadores de satisfacción.**

En base al procedimiento PM02 para la satisfacción, expectativas y necesidades del SGIC del Centro se han medido y analizado los resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés. A la finalización de cada curso académico, y en coordinación con el VICPLAN, se llevan a cabo a través de la plataforma online encuestas de satisfacción a

profesorado y estudiantes acerca del Programa Formativo, y encuestas de satisfacción sobre las prácticas clínicas (véase apartado VII-1.1 del presente autoinforme). Aún no se han podido o no procede medir ni analizar los resultados relativos a la satisfacción de otros grupos de interés tal y como PAS-gestores de título (por ser de gestión centralizada), egresados y empleadores (a los dos años de finalización del título).

Además, el Centro Andaluz de Prospectiva en coordinación con el VICPLAN desarrolla y procesa en cada cuatrimestre las encuestas de opinión sobre la actividad docente del profesorado (apartado VII-1.2 del presente autoinforme).

1.1. Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS-gestores del título, egresados y empleadores).

La siguiente tabla resume los datos correspondientes a la participación de estudiantes y profesorado en las encuestas de satisfacción acerca del programa formativo y sobre las prácticas clínicas en los cinco años de seguimiento del Título de Grado en Enfermería y los datos globales del Centro en el último curso académico.

	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14	Global FCCS
Satisfacción estudiantes	17,24%	62,10%	20,72%	38.89%	29,66%	**26,89%**
Satisfacción profesorado	51,85%	71,43%	19,79%	42.86%	35,29%	**34,04%**
Satisfacción prácticas clínicas	No procede	58,52%	14,70%	37,19%	35,00%	-

Debido al descenso en la participación de estudiantes y profesorado en las encuestas de satisfacción en el curso académico 11/12 respecto al año anterior, se planifica acción de mejora incluida en el del ISTG en Enfermería de ese curso (acción de mejora 1) y se logran superar los valores objetivos que en ellos se establecen (véase ISTG en Enfermería del curso 2012/13). No obstante, a pesar de ser un objetivo de mejora en este último ISTG, en el curso 2013/14 no solo no se alcanza el 40% de participación (valor objetivo del PAM del curso 2012/13) sino que descienden ligeramente con respecto al año anterior. En reunión de CGC mantenida el 9 de diciembre de 2014 (acta 32 de CGC) se acuerda trabajar en la mejora de las tasas de participación en estas encuestas (PAM 2013/14).

Como indicador del procedimiento PM02 (Análisis de satisfacción, expectativas y necesidades) se considera:

PM02-IN01 Nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés (escala de 1 a 5- valor objetivo ≥4,2)

	0910	10/11	1/12	12/13	13/14	Global FCCS
Nivel satisfacción estudiantes	3,68	3,46	3,36	3,53	3,52	**,61**
Nivel satisfacción profesorado	3,72	3,48	No datos	3,80	3.80	**3,75**
Nivel satisfacción prácticas clínicas	No procede	3,40	3,38	3,87	3,75	-

En general, el nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés se mantiene en niveles aceptables, aunque no alcanza el valor objetivo (4,2) en ninguno de los casos. A continuación se analiza en detalle los aspectos mejor y peor valorados en cada una de estas encuestas de satisfacción durante todo este periodo.

a) Encuestas Satisfacción Estudiantes (evidencia VII-01)

- Durante todos los cursos académicos, los estudiantes de Grado en Enfermería valoran positivamente los recursos materiales disponibles: adecuación de las aulas (acondicionamiento, equipamiento, iluminación, mobiliario, etc.) para el desarrollo de la enseñanza (valor medio sobre 5 en 2009/10: 4,26±0,81, 2010/11: 4,14±0,97, 2011/12: 4,03±0,99, 2012/13: 4,03±0,99 y 2013/14: 3,89±1,03), los espacios destinados al trabajo personal a las necesidades del estudiante (valor medio sobre 5 en 2009/10: 3,78±1,09, 2010/11: 3,78±1,06, 2011/12: 3,65±1,04, 2012/13: 3,77±0,97 y 2013/14: 3,78±1,02) y los laboratorios, espacios experimentales y su equipamiento(valor medio sobre 5 en 2009/10: 3,87±0,87, 2010/11: 3,93±1,10, 2011/12: 3,69±1,22, 2012/13: 3,77±1,01 y 2013/14: 3,74±1,07). No obstante, en este último curso académico a descendido ligeramente la puntuación dada a la adecuación de las aulas respecto a cursos académicos anteriores, sin que suponga un dato alarmante.
- Alto porcentaje de estudiantes manifiestan estar satisfechos con la planificación (tasa en 2009/10: 95,65%, 2011/12: 62,79%, 2012/13: 83,26% y 2013/14: 80,77%) y desarrollo (tasa en 2009/10: 95,65%, 2011/12: 72,09%, 2012/13: 85,97% y 2013/14: 78,45%) de la enseñanza con los procedimientos de evaluación del aprendizaje (tasa en 2009/10: 100%, 2011/12: 69,77%, 2012/13: 85,52% y 2013/14: 78,57%), situándose por encima del 75% en todos los años salvo en el curso académico 2011/12 que se alcanza un porcentaje algo inferior.
- Otro aspecto bien valorado es la información publicada sobre el Título en la web del Centro, considerada suficiente y relevante por la mayor parte de los estudiantes de Grado en Enfermería (tasa en 2009/10: 95,00%, 2010/11: 84,20%, 2011/12: 84,62%, 2012/13: 91,30% y 2013/14: 88,82%), y la información incluida en las guías docentes, calificada como útil por la mayoría de los estudiantes del Grado (tasa en 2009/10: 95,00%, 2010/11: 83,97%, 2011/12: 83,56%, 2012/13: 85,11% y 2013/14: 90,63%).
- Destacar también el alto grado de satisfacción global en relación los programas de movilidad (valor medio sobre 5 en 2012/13: 3,89±0,96 y 2013/14: 4,33±1,21), mejorándose la valoración acerca de la información proporcionada en programas de movilidad (valor medio sobre 5 en 2012/13: 3,00±0,67 y 2013/14: 4,33±0,82). Se alcanza así otro objetivo del PAM del ISTG en Enfermería del curso 2012/13 (Acción de mejora 5).

- Por otro lado, entre los aspectos peor valorados por el alumnado del Grado en Enfermería, aunque con puntuación superior a 3 sobre 5, está la orientación e información recibida (valor medio sobre 5 en 2009/10: 3,34±1,18, 2010/11: 3,30±1,22, 2011/12: 3,10±1,23, 2012/13: 3,31±1,16 y 2013/14: 3,39±1,21). Esta puntuación es menor en lo referente a la orientación recibida durante el desarrollo de sus estudios sobre el contenido curricular de la Titulación (valor medio sobre 5 en 2009/10: 3,29±1,19, 2010/11: 2,92±1,27, 2011/12: 2,69±1,18, 2012/13: 3,07±1,15 y 2013/14: 3,08±1,17). En todos los ISTG en Enfermería se ha considerado este aspecto como prioridad identificada y se han incluido acciones de mejora en los respectivos PAM del Título. Las acciones de mejora llevadas a cabo han contribuido en una mejor valoración del alumnado en este punto en los dos últimos cursos académicos.

b) Encuestas Satisfacción Profesorado (evidencia VII-02)

En el curso 2011/12 no se obtuvieron datos suficientes para realizar el análisis y, por tanto, los ISTG se basaron en los datos globales de la FCCS.

- Se obtiene una alta tasa de satisfacción con el desarrollo de las enseñanza (tasa en 2009/10: 88,90%; 2010/11: 66,67%; 2011/12: 82,35%; 2012/13: 88,24%; 2013/14: 94,12%) y una muy buena valoración de los procedimientos de evaluación utilizados para valorar la adquisición de competencias (valor medio sobre 5 en 2009/10: 4,11±0,5; 2010/11: 3,72 ±1,24; 2011/12: 3,97±0,95; 2012/13: 4,53±0.62; 2013/14: 4,31±0,70).
- Como en el caso del sector estudiantes, los recursos y servicios destinados a la enseñanza han obtenido buenos resultados entre el profesorado de la Facultad (tasa en 2009/10: 87.50%; 2010/11: 83.33%; 2011/12: 70.59%; 2012/13: 94.12%; 2013/14: 88,24%).
- En general, se obtiene niveles elevados de satisfacción con el grupo de estudiantes (valor medio sobre 5 en 2009/10: 4,13±0,83; 2010/11: 3,68±1,07; 2011/12: 3,97±0,95; 2012/13: 4,41±0,71; 2013/14: 4,29±0,59). No obstante, el profesorado valora negativamente el uso que los estudiantes hacen tanto de la bibliografía recomendada (valor medio sobre 5 en 2009/10: 3,00±1,51; 2010/11: 2,77±1,19; 2011/12: 2,82±0,71; 2012/13: 2.80±0.94; 2013/14: 3,00±1,10) como de las horas de tutorías (con un valor medio sobre 5 en 2009/10: 2,38±0,92; 2010/11: 2,17±1,01; 2011/12: 2,48±1,12; 2012/13: 2,47±1,23; 2013/14: 2,94±1,39). Estos dos aspectos se identifican como prioridad en el PAM del ISTG en Enfermería del curso 2012/13 y las acciones llevadas a cabo han permitido mejorar su valoración en este último año 2013/14.
- Un aspecto siempre pendiente de mejorar desde el primer año de seguimiento del Título ha sido "El proceso de coordinación entre los diferentes departamentos implicados en el título es adecuado" (valor medio sobre 5 en 2009/10: 3,00±1,6; 2010/11:2,74±1,54, 2011/12: 2,82±0,77, 2012/13:3,14±1,46, 2013/14:3,21±1,42), siendo una de las prioridades fundamentales establecidas en los PAM del los ISTG en Enfermería de los cursos académicos 2010/11 y 2011/12. Se ha conseguido mejorar la puntuación en los dos últimos años.

c) Encuestas Practicas Clínicas (evidencia VII-03)

- Se ha ido mejorando el grado de satisfacción de los estudiantes en relación a las prácticas clínicas, tanto en la planificación (valor medio sobre 5 en 2010/11: 2,99±1,97; 2011/12: 2,93±1,77; 2012/13: 3,61±1,47; 2013/14: 4,10±1,64) como en su desarrollo (valor medio sobre 5 en 2010/11: 3,86±1,77; 2011/12: 3,76±1,40; 2012/13: 4,13±0,94; 2013/14: 4,10±1,64), donde las acciones de mejora establecidas en los PAM de los del ISTG en Enfermería de los cursos académicos 2010/11 y 2011/12 han dado sus resultados, obteniéndose una valoración media por encima de 4 sobre 5 en el último curso analizado.
- Entre los aspectos peor valorados por los estudiantes destaca la utilidad de las guías docentes de las asignaturas (valor medio sobre 5 en 2010/11: 2,28±1,14; 2011/12: 2,32±1,02; 2012/13: 2,98±1,14; 2013/14: 3,14±1,22) y la adecuación del sistema de evaluación (valor medio sobre 5 en 2010/11: 2,15±1,10; 2011/12: 2,18±1,38; 2012/13: 3,13±1,33; 2013/14: 3,07±1,21). A pesar de realizarse las acciones de mejora planificadas en el PAM del ISTG en Enfermería del curso 2012/13, no se han alcanzado los objetivos allí fijados. En reunión de CGC mantenida el 9 de diciembre de 2014 (acta 32 de CGC) seguir trabajando en la mejora de estas puntuaciones (PAM 2013/14).
- Por otro lado, más del 80% valoran positivamente al tutor/a asignado (tasa en 2010/11: 82,28%; 2011/12: 86,89%; 2012/13: 87,35%; 2013/14: 94,74%).

1.2. Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.

En los informes de las encuestas de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado que anualmente realiza el Centro Andaluz de Prospectiva, el profesorado del Grado en Enfermería ha obtenido siempre una valoración muy alta, por encima incluso la media global de la Universidad.

	09/10	10/11	11/12	12/13	13/14
Grado en Enfermería	4.04	4.37	4.04	4.31	4.20
FCCS	4.13	4.31	4.27	4.30	4.23
Universidad de Jaén	3.95	4.00	4.02	4.00	4.01

2. Indicadores de rendimiento.

La siguiente tabla resume los valores obtenidos en los cinco cursos de desarrollo del Grado en Enfermería para los indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica, así como el valor

previsto en la Memoria de Grado verificada.

INDICADORES		2009/10	2010/11	2011/12	2012/13	2013/14	Valor Memoria
	Nota media ingreso		9,73	9,82	9,34	9,53	
PC11-IN01	Tasa de rendimiento	95,47%	96,30%	94,83%	97,33%	96,77%	**85,50%**
PC11-IN02	Tasa de éxito	98,04%	96,24%	96,68%	98,48%	98,12%	**88,50%**
	Tasa de no presentados	2,82%	2,93%	1,91%	1,17%	1,38%	**5%**
PC11-IN03	Tasa de graduación	-	-	-	-	88,28%	**86%**
PC11-IN04	Tasa de abandono	-	-	-	6,90%	5,84%	**3,5%**
PC11-IN05	Tasa de eficiencia	-	-	-	98,47%	98,83%	**96%**

En reunión de CGC mantenida el 9 de diciembre de 2014 (acta 32 de CGC) se analizan estos datos, obteniendo las siguientes conclusiones:

- Durante todos los cursos académicos, se obtienen unas *Tasas de rendimiento* y *Tasas de éxito* muy elevadas y con valores muy superiores a los previstos en la Memoria de Grado verificada. Estas tasas se sitúan entre las más altas en el Grado en Enfermería de todas las Universidades del territorio español en las que se oferta. Asimismo la Tasa de no presentados se mantiene en niveles muy inferiores al valor fijado en la memoria de Grado verificada, siendo de las más bajas en el Grado en Enfermería de todas las Universidades españolas donde se oferta.
- Las *Tasas de eficiencia* correspondientes a las dos promociones de Graduado/a en Enfermería son también muy elevadas (de las más altas en la UJA) y superiores al valor previsto en la memoria de Grado verificada.
- El único dato de *Tasa de graduación* disponible supera ligeramente el valor previsto en la Memoria de Grado.
- Si bien la *Tasa de abandono* (RD 1393) en el Grado en Enfermería de la UJA no es muy elevada, su valor hasta la fecha es superior al previsto en la memoria verificada del Título. No obstante, en comparación a los datos obtenidos de la plataforma del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU), la tasa de abandonos de 1º año correspondientes a la cohorte 2010/11 (única disponible) para la FCCS de la UJA es similar a la del resto de Universidades del territorio español. Además, tomando los informes de abandono elaborados por el Vicerrectorado de Estudiantes e Inserción Laboral, y siguiendo las indicaciones del ISTG en Enfermería del curso 2012/13, en reunión de CGC mantenida el 9 de diciembre de 2014 (acta 32 de CGC) se analizan las causas de abandono de estos estudiantes, detectándose que dos tercios de ellos están estudiando otra titulación que eligieron en opción preferente en otra universidad y que todos ellos están bastante/muy satisfecho con su experiencia en la UJA. En cualquier caso, el número de estudiantes de traslado que se admiten en el Grado en Enfermería en esta universidad completan las plazas vacantes de los abandonos.

3. Inserción laboral.

Hasta la fecha no ha procedido ningún estudio de inserción laboral para el Grado en Enfermería, debido a que estos se realizan dos cursos después de finalizar los estudios de cada promoción.

4. Sostenibilidad.

El que se haya podido implantar el título completamente con los recursos que actualmente se cuentan indica que mantener dicho título es una opción viable. Además, es un título con una gran demanda debido al grado general de satisfacción del alumno/a lo que asegura a corto y medio plazo un volumen adecuado de estudiantes. No obstante, en el afán de mejora continua se podría incrementar el número de profesorado a tiempo completo y evitar la contratación eventual que se viene realizando en los últimos cursos académicos y que genera cierta inestabilidad en el estudiante al no conocer el docente que impartirá cada asignatura. Respecto al apartado de recursos materiales e infraestructuras la línea prioritaria es mantener los recursos de los que se disponen actualmente ya que como se puede observar es uno de los apartados puntuados con mayor satisfacción en las encuestas que se realizan anualmente al alumnado/profesorado.

Fortalezas y logros

- Se cubre la totalidad de las plazas ofertadas para estudiantes de nuevo ingreso en primer curso de Grado en Enfermería, siendo la demanda muy superior a la oferta.
- Las Tasas de rendimiento y Tasas de eficiencia son muy elevadas y muy superiores a los valores previstos en la Memoria de Grado verificada. Estas tasas se sitúan entre las más altas en el Grado en Enfermería de todas las Universidades del territorio español en las que se oferta.
- El profesorado del Grado en Enfermería obtiene una muy alta valoración en su actividad docente por parte de su alumnado, superando incluso la media global de todas las titulaciones de la UJA.
- En las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesorado destaca el alto grado de satisfacción en cuanto a la planificación y desarrollo de las enseñanzas y evaluación del aprendizaje, así como en lo que respecta a los recursos materiales y servicios disponibles en la Titulación.
- Los estudiantes manifiestan un alto grado de satisfacción sobre los tutores de prácticas clínicas.

- El seguimiento de los PAM han permitido mejorar los niveles de satisfacción en relación a: la orientación recibida por el alumnado, coordinación de los departamentos, la planificación de las prácticas clínicas e información acerca de los programas de movilidad.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Bajas tasas de participación en las encuestas de satisfacción de los distintos grupos de interés. **Acciones de mejora**: En reunión de CGC mantenida el 9 de diciembre de 2014 (acta 32 de CGC) se acuerdan acciones de mejoras (PAM 2013/14) para aumentar la tasa de participación de los distintos grupos de interés.
- A pesar de las distintas acciones de mejora que se han llevado a cabo, siguen sin obtenerse resultados óptimos en la satisfacción del profesorado sobre el uso de guías docentes y tutorías por parte del alumnado. **Acciones de mejora**: En reunión de CGC mantenida el 9 de diciembre de 2014 (acta 32 de CGC) se acuerdan acciones de mejoras (PAM 2013/14) para mejorar la satisfacción del profesorado en estos aspectos.